



MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 50
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 42^a Civ. y Com. en autos "MASSARI GUSTAVO DANIEL C/ MONTAÑA ESTELA DEL VALLE Y OTRO – DIVISION DE CONDOMINIO (EXPTE. N° 2518312/36)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 15/03/2016 hora 09:00, en S. Remates del TSJ., sita en Arturo M. Bas N° 244, Inmueble Matrícula 423224 CAPITAL (11), inscripto a nombre de los Sres. Estela del Valle Montaña, Claudia Elizabeth Montaña y Gustavo Daniel Massari que se describe como: lote de terreno baldío, ubicado en pueblo La Toma, hoy Alto Alberdi, del Municipio de esta Cdad, Dep. Cap.- MEJORAS:1) Vivienda (1) con cocina, comedor, dos dormitorios, baño con inodoro y pileta. Estado General: malo; 2) Vivienda (2) con tres dormitorios, cocina, comedor, baño con inodoro y lavadero; 3) Vivienda (3) con cocina y un dormitorio. ESTADO: Ocupado. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: \$ 294.917.- Post. Mín.: \$ 3.000, dinero de contado efectivo m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% importe compra como seña y a cta del mismo, más com. ley al martillero con más 4% sobre el precio de subasta según Ley 9505 destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Acuerdo N° 477, serie A de fecha 30/10/08) y el Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 18% anual si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado o firme el Auto de Aprobación de Subasta. IVA será cargo del comprador en caso que correspondiere. Compra en comisión deberá mencionar nombre y domicilio del comitente, quién deberá ratificar la compra dentro de los cinco días, conforme lo establecido en el art. 586 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Inf.: Mart. 0351- 4682685 - 156-501383 de 16:30 a 19:00hs. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.- Of. 07/03 de 2016.-

5 días - N° 42139 - \$ 3351,10 - 15/03/2016 - BOE

Ord. Juzg. 1° Inst. 3° Nom. Civ., Com., Conc. y Soc., Sec Nro.3 en autos "MATEOS MARCELO RAUL S/ QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- CON-

CURSO ESPECIAL- BANCO HIPOTECARIO S.A. (EXPTE. N° 2480595/36)", el Mart. Iván R. Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Caseros N° 344, 6° Piso, Oficina 51, rematará el día 9 de marzo de 2016 a las 9 hs., en la Sala de Remates del Poder Judicial ubicada en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo, en caso de imposibilidad del tribunal se realizará primer día hábil siguiente a la misma hora en los estrados del Juzgado, un departamento ubicado en calle 12 de Octubre Nro. 1747, de Barrio Providencia, Ciudad de Córdoba, Edificio "Solar de la Costanera- Koala II" Unidad funcional 16: 01-20: 01-21: con sup. cubierta propia de 64ms. 36dms.2; una sup. cubierta común de uso exclusivo de 6ms. 23dms.2, inscripto a la matrícula N° 406.239/16 (11); a nombre de Marcelo Raúl Mateos DNI 13.539.205. MEJORAS: living-comedor con balcón; cocina; pasillo de distribución a baño y a 2 dorm. c/placard. Luz eléctrica, gas natural, agua cte., cloaca y pavimento.- ESTADO: ocupado.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: art. 599 C.P.C.C.- CONDICIONES: el bien saldrá a la venta con la base de \$197.529,00 o sus 2/3 partes, es decir \$131.686,00, en caso de no haber interesados por la primera, al mejor postor, dinero de contado ó cheque certificado que deberá incluir la comisión bancaria a nombre del Síndico – Cr. Julio Esteban Gavortorta–, con más comisión de ley al Martillero que será percibida únicamente del comprador (art. 261 de la LCQ) y el 4% del precio que se obtenga en la subasta, que será destinado al "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar". POSTURAS MÍNIMAS: \$2.000. Deberá abonar el 20% del importe de la compra y el saldo al aprobarse la subasta. En caso de consignarse el saldo de precio luego de los 30 días corridos contados a partir del día sgte. al del remate, el adjudic. deberá abonar un interés del 1% mensual con más la tasa pasiva BCRA. Si el importe de la seña (20% del precio de compra), excediere la suma de \$30.000, deberá abonarse en el acto de subasta la suma de \$30.000 y el excedente mediante transferencia electrónica, la que deberá acreditarse en la cta. jcial. N° 50468504 CBU: 0200922751000050468542 –abierta a la orden de este Trib. y para estos autos– dentro del pla-

SUMARIO

Remates Pag. 1
Declaratorias de herederos Pag. 4
Citaciones Pag. 11
Concursos y Quiebras Pag. 31
Cancelacion de Documentos ... Pag.31
Usucapiones Pag.32

zo de 72 horas de realizada la subasta. No se admitirá la cesión de los derechos adquiridos en subasta, ni la compra en comisión, por ser éstas condiciones esenciales de la venta aquí ordenada. El comprador del inmueble deberá constituir domicilio dentro del radio de 50 cuadras. En caso de incumplim. del comprador, quedará sin efecto la adjudicación conforme lo dispuesto por los arts. 585 y 589 del CPCC. INFORMES: Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Exhibición: 8 de marzo a las 15hs. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Dra. Julieta A. Gamboa- Secretaria.- Of. 02-03-16.-

5 días - N° 41330 - \$ 5259,10 - 09/03/2016 - BOE

O Juez Sala 7^a Excma Cámara del Trabajo Secretaría n° 13 en autos "YUPAR EDGAR ALBERTO C/ GOMERIA BELGRANO Y OTRO – ORDINARIO - DESPIDO - EXPEDIENTE N° 123390/37" Mart. Roberto Castiñeira MP 1-0269, rematará el 10/3/16 a las 12 hs en Sala de Audiencias de Bv Illia n° 590 esq Balcarce, 1er Piso, Derechos y Acciones al 100 % s/ inmueble inscripto en la Matrícula n° 93.402/5 (11) a nombre de GOMEZ Alberto Angel sito en calle 25 de Mayo n° 266, 2° Piso B – con Sup. Cubierta Propia de 101, 56 m2 y Sup desc Común uso exclusivo 5,250 m2 – Porcentual 6,026 % - Base \$ 550.966 – Posturas mínimas: \$ 10.000 - Mejoras: Departamento Interno; c/ Living-Comedor; Cocina-Comedor, Pasillo, 3 Dormitorios c/placares, Baño principal y de servicio – Ocupación: Claudia Roxana Sosa, Fliar del Titular D° – Nomenclatura Catastral: 04-03-52-005 – PH 005 – Cuenta en Rentas n° 1101-1839112/8 - Contado, efectivo ó cheque certificado al mejor postor, 20 % Seña y Comisión Martillero y 4 % Ley 9505 y saldo a la aprobación - Cta en Bco Cba n°

56648609 – CBU 0200922751000056648692 - Comisionistas: art. 586 CPC – Gravámenes: los que surgen de autos – Informes: al Mart. Calle. Wagner 2910 – 156503422.- Of. 7 /3/16 – Dr.. Mario Luis Aguirre – Secretario

3 días - N° 41930 - \$ 1338,90 - 10/03/2016 - BOE

O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Rubin Irene – Ejec. Fiscal (546064) C/ Saul de Spaleniec Estella – Pres. Mult. Fisc (16296) C/ De Miguel de Paez Diana – Ejec. Fisc. (540272) C/ Veza Zvonimir (5088) C/ Bricard Joseph Jean Claude – Pres Mult fisc (260159) C/ Alfano de Guenzani Amalia – Pres Mult Fisc (72141) C/ Fernandez de la Puente Isabel Angelica – Pres. mult. Fisc. (709111) Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 11/03/2016 a las 10:15hs; 10:30hs; 10:45hs; 11hs; 11:15hs; 11:30hs y 11:45hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bienes a saber: Ubicados en Pedanía Monsalvo, Dpto Calamuchita Pcia Cba 1) Villa del Parque Insc M° 1036776 (12) Lote 20 de la Mza 1, Superficie 938,80mts2 2) Zona H Villa Rumipal Insc. M° 1026231 (12) Lote 16 de la Mza 3, Superficie 327,94mts2 3) Zona "HRN" Villa Rumipal Insc M° 690316 (12) Lote 30 Mza "J" Superficie 367,14mts2 4) Zona H Villa Rumipal Insc M° 1019640 (12) Lote 7 de la Mza 18 Superficie 300mts2 5) Valle Dorado Insc M° 1389941 (12) Lote 12 Mza 27 Sup 887,7169mts2. La dirección general de catastro informa como observaciones formales: Medidas 48,49mts al S. Linderos: al O con lote 11. 6) Zona H Villa Rumipal Insc. M° 978905 (12) Lote 18 Mza 25 Sup 360mts2 7) Valle Dorado Insc. M° 1214044 (12) Lote 2 Mza 37 Sup 545,25mts2. Baldíos y Desocupados Condiciones: Bases: 1) \$ 14.166 2) \$ 6.071 3) \$ 4.947 4) \$ 5.846 5) \$ 4.047 6) 3.373 7) \$ 2.473 mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la Cuenta judicial: 1) 31010405 (CBU 0200374851000031010456), 2) 31010201 (CBU 0200374851000031010210) 3) 31010104 (CBU 0200374851000031010142) 4) 31010308 (CBU 0200374851000031010388) 5) 31010502 (CBU 0200374851000031010524) 5) 31010706 (CBU 0200374851000031010760) 6) 31010609 (CBU 0200374851000031010692) Titular: Dirección de administración del poder judicial CUIT 30-99925343-8, Banco de la Provincia de Cordoba, cuenta corriente en pesos, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello

fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago (art. 589 2da parte CPC).- Compra en comisión, Concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Pavón Mariana Andrea –Juez- Romina Soledad Sanchez Torassa – Juez - Dra. Borghi Pons Jesica Andrea – Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 19 de Febrero de 2.016.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 40267 - \$ 2097,06 - 11/03/2016 - BOE

O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Barrionuevo Elsa Eugenia – Ejecutivo Fiscal Expte: 683370 Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 11/03/2016 a las 09:45hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bienes a saber: Insc M° 855520 (12) de titularidad de la Sra. Barrionuevo, Elsa Eugenia, ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita Pcia. de Cba designado Lote 13 de la Mza 20, Sección A, que mide: 15mts. de frente por 30mts. de fondo, Sup. 450mts2, y linda: al N., lote 12; al S., con el lote 14; al E., calle 10; y al O., parte del lote 15; La Dirección General de Catastro informa observaciones formales catastrales: Al Este limita con calle 17. Baldío y Desocupado Condiciones: Base: \$ 1.686 mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la Cuenta judicial: 31009801 (CBU 0200374851000031009810), Titular: Dirección de administración del poder judicial CUIT 30-99925343-8, Banco de la Provincia de Cordoba, cuenta corriente en pesos, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, Concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos:

Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea –Juez- Dra. Borghi Pons Jesica Andrea – Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 19 de Febrero de 2.016.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 40268 - \$ 1403,61 - 11/03/2016 - BOE

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Municipalidad de Villa Yacanto c/ Girard Claudio Mauricio – Presentación Múltiple Fiscal - Expte: 33302 Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 11/03/2016 a las 10:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bienes a saber: Insc. M° 1132880 a nombre del demandado (12) Lote de terreno, que es parte de mayor superficie, denominado esta "El Divisadero", Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita de esta Pcia, lote que formaba parte de la estancia "Yacanto", en la Sección 2da., Lote 10, Mza 39 mide y linda N. con 39,50mts. lindando con lote 11, S. con 39,37mts. lindando con lote 9, E. con 12,01mts. lindando con calle pública y O. con 12mts. lindando con calle pública, Sup 473,16mts2. Baldío y Desocupado Condiciones: Base: \$ 225 mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la Cuenta judicial: 30911309 (CBU 0200374851000030911392), Titular: Dirección de administración del poder judicial CUIT 30-99925343-8, Banco de la Provincia de Cordoba, cuenta corriente en pesos, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, Concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Sanchez Torassa Romi-

na Soledad –Juez- Dra. Borghi Pons Jesica Andrea – Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 23 de Febrero de 2.016.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 40269 - \$ 1419,48 - 11/03/2016 - BOE

Orden Juez 23^a. CyC, en autos "LA BOWENSE COOP. AGROP. E INDUSTRIAL DE BOWEN LTDA. C/PAREDES MANUEL VICTOR-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES-EXPT. 823345/36", Martillero Marcelo FRIAS, MP 01-1428, domic. Av. Colón 36- Piso 1ro.-Cba, rematará 10/03/16 a las 9:00 hs. en Sala Remates del T.S.J. Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Sala 2; Automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol GLI, Tipo Sedán 3 ptas., dominio BWF 080, Marca de Motor Volkswagen, Motor número UNC083383, Marca de Chasis Volkswagen, número de Chasis 8AWZZ37ZSA011594, Modelo Año 1995, sin equipo GNC, en el estado visto, prop. del ddo. Víctor Manuel Paredes (tit 100%), sin base, dinero de contado efvo., mejor postor, abonar acto remate 20% concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión ley al martillero y aporte 4% para violencia familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse remate, de exceder 30 días ó después 3 días hábiles de notificada resolución que la aprueba, devengará intereses T.P. del BCRA, más 2% mens. hasta su efectivo pago.- Post. Mín.: \$ 500. Compra comisión, deberán cumpl. Ac. Regl. 1233 del 16-09-14 (punto 23) previo acto remate y ratificar compra en 5 días, bajo aperc adjudicar al comisionado. Concurrir con DNI y const. CUIT/CUIL. Inf. Mart. FRIAS, Tel. (0351) 155-527216.- Revisar: días 04/03 de 16 a 19 hs; 05/03 de 10 a 12 hs.; 7, 8 y 9 Marzo de 16 a 19 hs. en Ricardo Güiraldes 4580, Cba.- CBU 0200922751000056341256. Cta. 56341205. OF. 02/03/2016. Fdo: Dra. Mariana Molina de Mur, Secretaria."

3 días - N° 41501 - \$ 1626,18 - 10/03/2016 - BOE

O. Juez 1^o Inst. 1^o Nom. C.C.C. Río III. Sec. Única de Ejec. Fisc. Autos: " MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO C/ MIGLIARO MARTIN ROBERTO-PRES. MULT. FISCAL (36756) y COMUNA DE VILLA AMANCAY C/ MACEIRA JOSE-EJEC. FISCAL (3770)" Valdemarin D. M.P. 01-0252 rematará el 11/03/2016 a las 09:15hs y 9:30hs., en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., los sig. Lotes de terrenos: 1^o) Insc. M° 605377(12), ubic. en Villa Yacanto, Ped. Sta. Rosa; Dpto. CALAMUCHITA Cba., Desig.: LOTE 23 MZ. 28, Secc. "B"; SUP.: 300mts.2. 2^o) Insc. M°933385 (12), ubic. en Villa Amancay, en Amboy, Ped. Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, Cba., desig. con el N° 4 de la MZA. 7, Secc. "A. Sup. 675 MTS.2, Baldíos Des-

ocupados. Condiciones: Bases 1^o) (\$562,00); 2^o) \$ (\$3.148,00), Posturas mínimas (\$500) mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, mas 5% de comisión de ley al martillero y (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 1) 31007308, CBU0200374851000031007388, 2) 31009607 CBU 02003748510000 31009674; Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. BORGHI PONS, Jéscica Andrea - Prosecretario. Río Tercero Cba., de Febrero de 2.016.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 40527 - \$ 1338,06 - 11/03/2016 - BOE

O. Juez 1^o Inst. Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21 CC) de Córdoba en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENSEGUEZ, JESUS MERCEDES -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE N° 1186429/36-", el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en calle Bolívar N° 553 2° C de la ciudad de Córdoba, REMATARÁ el 09/03/2016 a las 10:00 horas, o el día inmediato posterior si fuese inhábil el primero, en la sala de remates sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, ciudad de Córdoba, el inmueble que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en las proximidades de Estación Pilar, Pedanía del mismo nombre, DPTO. RIO SEGUNDO, Pcia. de Cba., designado como LOTE 5 de la MANZANA 13, que mide: 10,05 mts. al N.E., lindando con terrenos de Isabel Anderson viuda de Díaz y Eduardo Anderson; 41,09 mts. al S.E., lindando con lotes 6, 7 y 8; 10 mts. al S.O., sobre calle pública y 42,12 mts. al N.O., lindando con lote 4, con SUP. de 416,05 MTS. 2. NUMERO DE CUENTA EN LA D.G.R.: 2706-1962824/9. NOMENCLATURA CATASTRAL: 27-06-17-02-02-136-005. Inscripto en el Registro General de

la Provincia en la MATRICULA N° 770633 RIO SEGUNDO (27-06) a nombre del Sr. MENSEGUEZ, Jesus Mercedes Oscar LE N° 6.455.202 (100%). Según constatación obrante a fs. 82 de autos, el inmueble se encuentra ubicado en calle Intendente Colazo s/N° entre calles Deán Funes y Francisco Cabrera de Barrio Malvinas de la ciudad de Pilar. Se trata de un terreno baldío sin cierre perimetral está libre de personas y cosas, el mismo cuenta con los servicios de luz, las calles no están pavimentadas. Condiciones: con la base de \$2.530, mejor postor, seña 20%, con más la comisión de ley del martillero 5% y con más el 4% ley 9505 y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo y el resto al aprobarse la misma. Postura Mínima \$200, en dinero de contado o cheque certificado- Compra en comisión: art. 586 del CPC y C y cumplimentar con el formulario previsto por Ac.Reglamentario N°1233 Serie "A" del 16/09/2014, no cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por derecho propio. El comprador deberá informar su N° de Cuit/Cuit. Títulos: Art. 599 del C. de P.C. Hágase saber a los eventuales adquirentes en subasta que el tribunal no admitirá la cesión de Derecho y Acciones por parte del comprador en Subasta, hágase saber a los interesados que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el martillero interviniente, quien deberá presentar un presupuesto de los aranceles que ello demande. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez mail: martillero.asociado@gmail.com. cel 0351-155202456. Fdo: SANDRA RUTH TODJABABIAN –Secretario- Oficina: 24/02/2016

2 días - N° 40856 - \$ 1182,76 - 09/03/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 35a Nom. C.y C. Sec. Dra. AZAR en autos "CCC LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ DIAZ SANTIRSO MATIAS WALTER - EJECUTIVO- N° 1932029/36", Mart. TINTO M.P. 01-1550 con domic. en D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará el 10-03-2016 a las 10:00 hs, en Sala Remates del T.S.J, de calle A. M.Bas 244 subsuelo, el automotor dominio DIH475; MARCA PEUGEOT, MODELO 405 Style N, tipo SEDAN 4 Puertas, año 2000, a nombre del ddo. Matias Walter Diaz Santirso DNI 32.346.446. Condiciones: Base: \$30.000 dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto de la subasta el 20% del importe total, con más com. de ley del martillero y 4% corresp. Imp. (Ley 9505). Saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Los montos deberán abonarse por Transf. electrónica en cta. abierta a tal fin. Postura Mín. e

incrementos \$3000. Para compra en comisión, rige A.R. N° 1233 serie "A" del 6/09/2014 art 23. EXHIBICION: Días 08 y 09 de Marzo 2016 de 15 a 18 hs. en Los Nogales n° 3993, Cba cap. Entrega: c/ insc. Reg. a nombre de comprador. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina: 3/3/16

3 días - N° 41564 - \$ 677,04 - 10/03/2016 - BOE

O/Juez 09^º Nom C.C. en autos "San Felipe S.R.L. c/ Rodas, Miguel Angel – Ejecución Hipotecaria – Expte. 1896143/36", Martillero Miguel Angel Real M.P. 01-783, con domicilio Duarte Quirós N°651 –6°Piso- Of. "F", rematará el 10/03/2016 a las 10:00hs, en Sala de Remates (Arturo M Bas Nro. 244 –S.S – Sala Uno) Lote baldío, desocupado, en calle Chirino de Posadas Sin número Visible a la altura del Nro. 5194, (ubicado al lado del N° 5182) esq. Funes y Salinas Barrio José Ignacio Díaz 5ta. Sección, inscripto a nombre de RODAS Miguel Ángel DNI 28.050.673, Matrícula Nro. 1.260.490 Capital (11), superficie total 425mts. Cdos. Servicios: Luz Eléctrica, Gas natural agua corriente. Base: \$15.475. Postura Mínima \$2.000.- Condiciones: dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero más IVA y el 4% del precio del remate para el "Fondo para la prevención de la violencia familiar" (conforme ley 9505 arts. 23 a 26. B.O: 08/08/2008). El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta mediante transferencia electrónica cuenta Nro. 41462304 CBU 0200922751000041462342. No se admite compra en comisión. Informes Martillero celular 0351-155193410 mail: mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dra. Fournier Horacio Armando Secretario Oficina: 07/03/16.

3 días - N° 41889 - \$ 1472,82 - 10/03/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ CAPDEVILA ALDO HUGO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14001234/1999), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 15/03/2016, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Una pick-up marca FORD modelo F-100 año: 1980 dominio RTJ 485 c/ GNC. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Facundo Trocoso, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 14/03/16 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 41940 - \$ 397 - 10/03/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Expte. N° 2573147 - PELLIZA ó PELLIZA, EMILIA MAGDALENA ó ELENA. Bell Ville, 4 de marzo de 2016. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia - Sec N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). AMIGÓ ALIAGA, Edgar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MARCOS, María Belén, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 42032 - \$ 222,38 - 09/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 27 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMALIA ESTELA COMES, DNI N° 2.465.392, en autos caratulados "COMES, AMALIA ESTELA – PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO" (Expte. N° 2358466/36), a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días corridos al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Febrero de 2.015. FDO.: Agrelo De Martinez, Consuelo María – Secretaria; García Sagués, José Luis – Juez.

1 día - N° 42181 - \$ 213,02 - 09/03/2016 - BOE

CANDIOTTO, Juan Carlos s/ Declaratoria de Herederos Expte 2642264/36. Expte 2642264/36.- Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Carlos Candiotto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba Cba 8 de junio de 2015. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 de C.P.C.) . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Dr. Silvia Elena Lines Juez de 1º Instancia y 36º Nom. Civ. Com. - Secretaria María S. Naudi de Fontana - secretaria.

5 días - N° 40298 - \$ 670,70 - 15/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst Civ Com y 31 Nom de esta ciudad de Cba, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Oscar Domingo Colautti D.N.I

6.579.194 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados " COLAUTTI Os-car Domingo - Declaratoria de Herederos" (Expte 2805854/36), bajo apercibimiento de ley. Juez: Novak Aldo Ramón Santiago, Secretario: Weinhold de Obregon, María Laura .- Cba 14 de Diciembre de 2015 .-

1 día - N° 41730 - \$ 66,52 - 09/03/2016 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "BISARO RENE DOMINGO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.

1 día - N° 42067 - \$ 155,78 - 09/03/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1º. Inst y 3 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CIARROCHI IDA LINA M.I: 7.667.545 en autos caratulados "CIARROCHI IDA LINA -TESTAMENTO -" Expte: 2540863 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 24 de febrero de 2016. Fdo. REYES ALEJANDRO DANIEL–Juez; VILCHES JUAN CARLOS- Secretario

1 día - N° 40191 - \$ 73,88 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst., C.C Conc. y Flia de 2º Nom. de Villa Dolores, Cba., Sec. No. 3 en autos: "CELLI LORENZO Y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 2559266" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CELLI LORENZO Y CANILLO O CANNILLO LUISA MARIA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Of. 25 de Febrero de 2.016. Fdo. Gorordo de Gonzalez Zugasti, Elsa Susana-Secretaria.-

1 día - N° 41242 - \$ 88,14 - 09/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. 1º, en autos "MICHELI, Juan Nestor- Declaratoria de Herederos- Exp. Nro. 2628332, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicacio-

nes oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Juez, Dra. Susana Martínez Gavier; Sec. Dr. Jorge Humberto Ruiz

1 día - Nº 41632 - \$ 162,26 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados OUTEDA Claudia Elizabet O Elisabet - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. nº 2813979/36. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Cba, 23/02/2016- Juez: Lucero Hector Enrique- Secre: Valdes Cecilia Maria.

5 días - Nº 41948 - \$ 716,50 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Ins. C y C de 41 Nom. de Cba., en autos "TARQUINO, Elli Candido Jose - FONTANETTI, Maria Adela- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2715624/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres TARQUINO, Elli Candido Jose y FONTANETTI, Maria Adela, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ((art. 2340 del C.C.C.N) Cornet Roberto L, Juez- Cristiano Maria Jose, Prosecretaria Cba. 07/10/2015

1 día - Nº 41443 - \$ 182,90 - 09/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 47º Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRIA, Daniel Marcelo Oscar - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" Expte: 2459876 /36, cita y emplaza al Sr. Daniel Marcelo Oscar Baigorria DNI Nº 17.325.301 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Juez: Fassetta, Domingo Ignacio – Prosec: Garrido, Alejandra Fátima. Cba. 22/12/2015. OTRO DECRETO: "Avócase.." Juez: Fassetta, Domingo Ignacio – Prosec: Garrido, Alejandra Fátima Cba. 10/09/2014

5 días - Nº 41650 - \$ 510,85 - 15/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.Nº1 (ExNº2), en los autos caratulados LORENZO MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2592280, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al

fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL LORENZO DNI. 6.681.542 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Andrés Olcese-Juez-M. Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. Carlos Paz, 26 de Febrero de 2016.

1 día - Nº 41653 - \$ 91,59 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PUGA PILAR VICTORIA en autos caratulados PUGA PILAR VICTORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2818443/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2016. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - Nº 41656 - \$ 63,76 - 09/03/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados "ROSAS, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2503435" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ LUIS ROSAS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 30/12/2015. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez. Dra. Karina Giordanino, Secretaria.

1 día - Nº 41685 - \$ 91,36 - 09/03/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados "FALCÓN, JUAN JOSÉ RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 1964841" cita y emplaza por veinte días a partir de la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de FALCÓN, JUAN JOSÉ RAMÓN, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 03 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. Karina Giordanino, Secretaria

1 día - Nº 41687 - \$ 84,69 - 09/03/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados "DEL BO, MARIO EUGENIO Y DUTTO, ESTHER - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 1819055" cita y emplaza por veinte días a partir de la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de DEL BO, MARIO EUGENIO Y DUTTO, ESTHER, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 17 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. Karina Giordanino, Secretaria.

1 día - Nº 41688 - \$ 91,36 - 09/03/2016 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst, Unica No-m, Civ. Com Conc y Flia de La-boulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Giordanino, en autos caratulados Olmedo, Carlos Alberto s/ declaratoria de herederos. Expte. 1200443 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Carlos Alberto OLMEDO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 03/03/2016

1 día - Nº 41689 - \$ 70,43 - 09/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia –Sec 1–Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA ROSA En autos caratulados FERNANDEZ MARIA ROSA Declaratoria de Herederos Exp Nº 1676763 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 12/02/2014-Prosec:Vazquez Dora -Juez: Ana R. Zeller De Konicoff.

5 días - Nº 41691 - \$ 337,20 - 15/03/2016 - BOE

ALIENDRO, HUGO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 1832180 - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO - CORDOBA. Río Tercero, 09 de mayo de 2014. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. ALIENDRO, Hugo Alfredo, D.N.I. Nº 10.435.904, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal. ... NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dr. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto, Secretario Juzgado 1ª Instancia.-

1 día - Nº 41646 - \$ 84 - 09/03/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Huinca Renancó cita y emplaza a herederos, acree-

dores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nilda Nora CAMARA, Doc Iden LC nro. 4.859.606, ó Víctor Daniel VARAS, Doc Iden nro. 14.591.759, ó Daniel Eugenio VARAS, Doc Iden Nro M 6.640.101, en autos caratulados: "CAMARA, NILDA NORA - VARAS VICTOR DANIEL - VARAS DANIEL EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2473024), para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 02 de Marzo de 2016. Fdo.: Dra. Nora Lescano: Juez – Dra. Nora Cravero: Secretaria

1 día - Nº 41693 - \$ 112,29 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GOROZITO, Amancio Alejandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2648838/36), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOROZITO AMANCIO ALEJANDRO para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Febrero de 2016. Fdo: Abellaneda Ramón Andrés – Juez – Gonzalez Etionet Baldomero – Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 41816 - \$ 86,99 - 09/03/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de : ABAD EDUARDO HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. Nº 2793420/36" para que dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, treinta (30) de noviembre de 2015. FDO: LETICIA CORRADINI DE CERVERA. SECRETARIA-Abonado por Dra. MARTA B. ABAD -TE 4724623-A . Magariños Nº 734 - Córdoba

1 día - Nº 41874 - \$ 157,40 - 09/03/2016 - BOE

ARCE GLADI INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2401125). RIO II, 14/10/2015.- Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ARCE GLADI INES, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "B.O."

1 día - Nº 42098 - \$ 118,34 - 09/03/2016 - BOE

PERALTA, Santiago Rodolfo - CACERES, Leonor Teresa Del Valle - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS (Expte. 2730710/36). JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM-SEC. Juez: Faraudo, Gabriela Inés "Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2015. .. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...". Fdo. María Virginia Derna, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 38650 - \$ 279,70 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40º. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GONZALEZ, DOMINGA SIXTA en los autos caratulados: "GONZALEZ, Dominga Sixta - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 2701214/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: Mayda, Alberto Julio, Juez. Scala De Assof, Ana María, Prosecretario Letrado

5 días - Nº 39881 - \$ 978,70 - 14/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1º. Inst. C. y Com. De 24º Nominación. – Secretaría María V. DERMA – en estos autos caratulados "LEBRON; Pedro – Declaratoria de Herederos (expt. N 27769019)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: Dra. Gabriela FARAUDO –Juez_ Dra. María V. DERMA – Prosec. Let. "

5 días - Nº 40461 - \$ 316,50 - 09/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1º. Instancia C.C. Fam. De 3º Nominación – Secretaría N. 5 – de la ciudad de San Francisco, en estos autos caratulados "LUDUEÑA, Mercedes Lisandro – Declaratoria de Herederos – (exp. N 2580634), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Carlos VIRAMONTE -Juez – Alejandro GONZALEZ – Secretario"

5 días - Nº 40464 - \$ 364,80 - 09/03/2016 - BOE

FERRERO, Andrés Ubaldo -DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. 2705567/36).

Cba,22/02/16.Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FERRERO Andrés Ubaldo. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 sgtes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garzon Molina, Rafael Juez. Montañana, Verónica Del Valle Prosecretario

5 días - Nº 40532 - \$ 692,50 - 10/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Nº 4 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ELENA GIUSTI –JOSE DARDO HUALPA en los autos caratulados " GIUSTI, María Elena y Otro- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (S. A. C. Nº 2563175)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Dr. Rodolfo Mario Alvarez :Juez.- Dra. Maria Victoria Castellano: Secretaria.- Villa Dolores, Cba.- de Febrero de 2016.-

5 días - Nº 40566 - \$ 746,60 - 09/03/2016 - BOE

ESBRY MANUEL RODOLFO - CAPUTTO ELSA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. Nº 1709883/36. Citese y Emplácese a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días sig. al de la última publ, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 40594 - \$ 247,50 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HSBC Bank Argentina SA c/ TABORDA Raúl Angel - Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 1492875/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ANGEL TABORDA DNI 11744149 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 28/05/2015. Firmado: Almeida (Juez). Mancini (Prosecretaria)

5 días - Nº 40651 - \$ 361,35 - 11/03/2016 - BOE

El Sr J.1º Inst.C.C.FAM.3º-SEC.5 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA – Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) – Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Rio Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - N° 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 42 Nom en lo Civil y Com de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ALICIA SALDAÑO y LUIS ALBERTO MORENO, en autos caratulados: SALDAÑO, Maria Alicia - MORENO, Luis Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 2825759/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de febrero de 2016. Sueldo, Juan Manuel. Juez de 1º Instancia.

5 días - N° 40843 - \$ 398,15 - 11/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. en autos "ARROYO FRANCISCA o ARROYO ANTOLIN FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2799101, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Francisca ARROYO o AROYO ANTOLIN para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16/12/15. Fdo. Juez: Garzon Molina Rafael. Secretaría: Cremora Fernando M.

5 días - N° 40850 - \$ 299,25 - 09/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 49ª Nom. de Córdoba, Ana Eloísa Montes, in re "2833443/36 – ARGÜELLO, Juan Bautista – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Bautista Argüello, DNI 6383090, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Febrero de 2016. Secretaría: Mª Cristina Barraco de Rodríguez Crespo.

5 días - N° 40861 - \$ 354,45 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 18 Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de CORREA Graciela del Valle, en autos caratulados Correa Graciela del Valle - Declaratoria de Herederos Exp N° 2782690/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/02/2016. Mira Alicia, Juez; Villada Alejandro J, Secr.

5 días - N° 40886 - \$ 328 - 10/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VACCARI JORGE GUSTAVO, VACCARI SERVANDO PEDRO y CARLUCI JORGELINA en autos caratulados "VACCARI Servando Pedro – VACCARI, Jorge Gustavo – CARLUCCI, Jorgelina– DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2532925/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, ___ de Marzo de 2016. Sec. Cristina Barraco

5 días - N° 40905 - \$ 324,55 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo CyC de Córdoba, en los autos caratulados "PANDOLFI, Bruno Raimundo Pedro o Bruno Reimundo Pedro o Bruno Pedro Raimundo- VIVANI, Hilda Barbara o Ilda Lidia Barbara -declaratoria de herederos (exp. n° 2396330/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 30/10/2015. Fdo: Dra. Victoria María TAGLE-juez; Dra. Adriana Luisa BRUNO de Favot-secretaria.

5 días - N° 40937 - \$ 892 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ROMEO y/o HECTOR R. MALÉ e IRMA MAGDALENA JUANA ALICIARDI en autos caratulados MALE HECTOR ROMEO y/o HECTOR R. – ALICIARDI, IRMA MAGDALENA JUANA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2511726/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 8/4/ 2015. Prosec.: Ovejero María - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

5 días - N° 40966 - \$ 456,80 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez De 1era Inst. Civ. y Com. 43º Nom. - Sec- 311 de la Ciudad de Córdoba, en autos

"ZABALA, Agustin - ROBLEDO, Nazaria, Elba - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: N° 1331213/36", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ortiz, Hector Gustavo. Juez. Romero, Maria Alejandra. Secretario. Córdoba, 12 de Febrero de 2016.-

5 días - N° 41044 - \$ 453,35 - 11/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, secretaria N° 13 a cargo de la Dra. María Alejandra Mundet, en autos caratulados "BOIERO, MERCEDES NORMA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2588427) cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Boiero, Mercedes Norma, D.N.I. N° F.6.173.403, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Santiago Buitrago, Juez. Dra. María Alejandra Mundet, Secretaria. Oficina, marzo de 2016.

1 día - N° 41054 - \$ 103,78 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORILLO HECTOR JULIO en autos caratulados TORILLO HECTOR JULIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2632270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2015. Sec.: Arevalo Jorge Alfredo – Juez: Olariaga De Masuelli María

5 días - N° 41159 - \$ 351 - 11/03/2016 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc, Flia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Córdoba, Secretaría N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, WEPPLER JULIAN O JULIAN GUILLERMO y BOERO, ISABEL ZULEMA O ZULEMA ISABEL O ZULEMA, en autos WEPPLER, JULIAN O JULIAN GUILLERMO – BOERO, ISABEL ZULEMA O ZULEMA ISABEL O ZULEMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2481065. (Cuerpo 1) por edicto publicado por un día en Boletín Oficial (conforme lo establecido por el A.C. Reg. 264 Serie A, de fecha 22/07/09 del

T.S.J), para que dentro de los 30 días de la publicación comparezca a estar a derecho. (Art. 2340 C.C).MORTEROS, 03/02/2016 Fdo: Delfino, Alejandrina Lia, Jueza. Almada, Marcela Rita, Pro Secretaria.

1 día - N° 41031 - \$ 143,11 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS HARM, SAMUEL BERNARDINO FELIX en autos caratulados BUSTOS HARM, SAMUEL BERNARDINO FELIX – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2756972/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/12/2015. Sec: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días - N° 41163 - \$ 384,35 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "LONDERO, HECTOR - VERA, ELENA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N°2502142, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes Hector Londero y Elena Isabel Vera, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr FERRERO, MARIA CECILIA, Juez. Dr. Miguel A. Pedano, Secretario.

1 día - N° 41463 - \$ 61 - 09/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAGLIERA HUGO ESTEBAN en autos caratulados VAGLIERA HUGO ESTEBAN – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2815195/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - N° 41175 - \$ 339,50 - 11/03/2016 - BOE

Arroyito - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Y Familia, Instrucción, Faltas de la Ciudad de Arroyito, en autos caratulados "2377266 LEMOS REGINA ESTER DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante REGINA ESTER LEMOS. Para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41191 - \$ 345,25 - 11/03/2016 - BOE

Arroyito. El Sr.Juez de 1ºInst C.C.Conc. Flia. Ctról.Niñez y Juv, Pen.Juvenil y Faltas de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jasapis Eduardo en autos JASAPIS EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 2582366 y los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito.10/02/2016. Sec: Abriola Marta Inés.

5 días - N° 41193 - \$ 285,45 - 11/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com., en los autos DEL FRAINE ELSA GLADYS– Decl. De Hred." (Expte. N.º 2656596), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA GLADYS DEL FRAINE , DNI 4.128.333 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 01 de Marzo de 2016.-Fdo Dra Martinez de Alonso.-Juez- Dra María Gabriela Aramburu –sec.-

1 día - N° 41218 - \$ 81,70 - 09/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com,Sec N° 9, en los autos PANIGONI BELINDA PAMELA- Decl. de Hered." (Expte. N.º2488378), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PANIGONI BELINDA PAMELA DNI 28.808.855, para que en el término de treinta(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23 de Diciembre de 2015.. Fdo.Dra Cecilia Sangroniz

1 día - N° 41220 - \$ 72,50 - 09/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com,Sec N° 9, en los autos BERRINO JUAN BAUTISTA Y DUTTO EUGENIA CATALINA- Decl. de Hered." (Expte. N.º2491268), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERRINO JUAN BAUTISTA, DNI 2.962.886, y DUTTO EUGENIA CATALINA DNI, 7.669.522.- para que en el término de treinta(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23 de Diciembre de 2015.. Fdo.Dra Cecilia Sangroniz

1 día - N° 41221 - \$ 87,22 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 43º Nom., Dr. Ortiz, Héctor Gustavo, en los autos caratulados" "GUERRERO, SATURNINO – GUERRERO, LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2801521/36", por decreto de fecha 29/02/2016 ordena: Cítese y emplácese a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín Oficial(Art. 2340 del C.C.y C.).

1 día - N° 41223 - \$ 88,37 - 09/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUSTIN FRANCISCO DIAZ GAVIER en los autos "DIAZ GAVIER, AGUSTIN FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2808791/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiséis (26) de febrero de 2016. FDO: Asrin, Patricia Verónica (Juez) – Isaia, Silvia Cristina (Secretaria).

5 días - N° 41233 - \$ 416,55 - 11/03/2016 - BOE

EXP. N°: 2217343 - TALARN, JOSE ALBERTO - DECLAR. DE HEREDS - JUZG. CIVI.COM. CONC. Y FLIA - SEC.2 - RIO II.-Rio II.-El Sr. Juez de 1ª Inst. en C.Com.,Conc. y Flia. de Rio II, en autos:EXP. N° 217343-TALARN, JOSE ALBERTO-DECL. DE HERED. SEC.2 -RIO II, Cita y emplaza a los hereds, acreeds.y todos los que se consideren con dcho. a los bs. dejados al fallecimiento del causante Sr. TALARN JOSE ALBERTO, DNI N° 8.567.581, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a dcho. acrediten su carácter y tomen particip. bajo apercib. de ley.-RÍO II, 06/11/2015.- Fdo: Dr. GU-TIERREZ, Marcelo.- SEC.-

5 días - N° 41257 - \$ 757 - 10/03/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Secretaria N° 3, de la ciudad de Río Tercero, del departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Clotilde López D.N.I N° 2.249.943 y Francisco Paulino de San Ramón González D.N.I N° 2.902.801, para los autos caratulados: "López, Clotilde - Francisco Paulino de San Ramón González - Declaratoria de Herederos." (Expte. N° 2060293 - Año 2014) y a los

que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07 de Marzo del 2016. Fdo. Dr. Macaño, Ariel Alejandro German. Juez, de 1ra. Instancia. Dr. Battagliero, Edgardo Roberto. Secretario. Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - N° 41270 - \$ 666,10 - 11/03/2016 - BOE

BELL VILLE: Por disposición del señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.de Conc. y Flia. de Bell Ville, Dra. Elisa Molina Torres, en autos: "PAVON CATALINA INES y OSVALDO PEDRO PEPICELLI-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 1845778, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Catalina Ines Pavon y de Osvaldo Pedro Pepicelli por el término de veinte días contados a partir de la última publicación. Fdo. Dra. E. Molina Torres- Juez - Dra. Maria S. Arduzzo - pro.sec.-

1 día - N° 41295 - \$ 73,42 - 09/03/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Instancia y 2A Nom.Civ y Com. de la Ciudad de Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCAZAR JUAN CARLOS, autos caratulados "ALCAZAR JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2749046" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20 de Octubre de 2015. Fdo: Juez Almeida, German-Prosec.Mancini, María del Pilar

5 días - N° 41308 - \$ 364,80 - 11/03/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Instancia y 1 A Nom.Civ y Com. de la Ciudad de Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ GABRIEL EDUARDO, autos caratulados "MARTINEZ GABRIEL EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2744688" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20 de Octubre de 2015. Fdo: Juez Lucero, Hector Enrique-Prosec.Cano, Valeria Paula.-

5 días - N° 41314 - \$ 378,60 - 11/03/2016 - BOE

En Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31ra. Nom. Civ. Com. de Cba. en Autos "REYNA AGUSTIN GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2802752/36), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Agustín Gregorio REYNA, para que dentro de los veinte días si-

guientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Aldo R. S. NOVAK, Juez.-

1 día - N° 41329 - \$ 59,16 - 09/03/2016 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría de la D. María Adelina Singer Berrotarán en autos "BETTINI HECTOR ANTONIO – ASCORTI NELIDA LUISA –DECLARATORIA DE HEREDEROS- -EXP N°2833490" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Antonio BETTINI y Nélica Luisa ASCORTI para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

5 días - N° 41366 - \$ 1189,30 - 11/03/2016 - BOE

La señor Juez en lo Civ. y Com. del Juzgado de 1ª Instancia 17º Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AIMAR, JUAN CARLOS RAMÓN D.N.I.: 14.820.960, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos "AIMAR, Juan Carlos Ramon - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2797911/36", dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría Única.-Fdo: Beltramone, Verónica Carla (Juez) - Domínguez, Viviana Marisa (Secretario), Córdoba, 12 de febrero de 2016.-

1 día - N° 41401 - \$ 87,91 - 09/03/2016 - BOE

CORDOBA. El señor Juez del 1º Inst. y 32A. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Elvira Delia GARCIA de SOLER, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Domingo Milán DUARTES ó Domingo Milán DUARTE, MI 2.249.699 y doña Isabel VIDELA, MI 7.673.509, en autos caratulados: "DUARTES ó DUARTE, Domingo Milán – VIDELA, Isabel - Declaratoria de Herederos" (2799239/36), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Monica G. ALONSO, Abogada MP 2-413.- CORDOBA, 03 de Marzo de 2016.-

1 día - N° 41448 - \$ 112,29 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom de la ciudad de Río Cuarto. Dr. Marcial Rodríguez Arrieta prosecretario, cita y emplaza a los herederos

y acreedores de BERNARDO BENITEZ L.E. 7.680.001, en los autos caratulados " BENITEZ BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 2455265 " Y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, dos de marzo de 2016.-

1 día - N° 41459 - \$ 69,51 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELEUTERIO BUSTOS y MARCELA ROMELIA BRITOS en autos caratulados BUSTOS ELEUTERIO – BRITOS MARCELA ROMELIA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2792994/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2016. Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela

5 días - N° 41461 - \$ 399,30 - 14/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1A Inst.C.C.FLIA 3A Nom. - Villa María, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante EMA TERESA LAZOS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º .C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LAZOS EMA TERESA–DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2592906.- Fdo. Dr. Augusto Gabriel CAMMISA, JUEZ – Dra. Olga Silvia MISKOFF de SALCEDO, SECRETARIA. Villa María, 01/03/ 2016.-

1 día - N° 41491 - \$ 73,19 - 09/03/2016 - BOE

CORDOBA – El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "ABICHAIN Isaac Manuel – Declaratoria de Herederos" Expte. N°2802144/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de marzo de 2016. Fdo: Lucero Héctor E. – Juez – Moreno, Natalia A.– prosecretario -.

5 días - N° 41499 - \$ 255,55 - 14/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BERÓNICA EUFEMIA QUIÑONERO O VERÓNICA QUIÑONEROS O VERONICA EUFEMIA QUINONERO O BERONICA EUFEMIA QUIÑONERO para

que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "QUIÑONERO BERÓNICA EUFEMIA O QUIÑONEROS VERÓNICA O QUINONERO VERONICA EUFEMIA O QUIÑONERO BERONICA EUFEMIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2554407. Fdo. Augusto Gabriel Cammisa – JUEZ PLT-María Soledad FERNANDEZ - SECRETARIA.

1 día - N° 41509 - \$ 101,48 - 09/03/2016 - BOE

La Señora Juez de 1^º Inst. y 12^º Nom. C. y C., Sec. Dr. Cristian Rolando Riveros, en los autos caratulados "GARCIA SANCHEZ, Olaya y/o GARCIA de BERNASCONI, Eulalia y/o GARCIA, Eulalia y/o GARCIA, Olaya y/o GARCIA, Eulalia Olaya - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2803816/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Olaya García Sánchez y/o Eulalia García de Bernasconi y/o Eulalia García y/u Olaya García y/o Eulalia Olaya García, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, 3/02/2016.- Fdo. María Soledad González de Quero (Juez) Cristian Rolando Riveros (Secretario)

1 día - N° 41561 - \$ 115,28 - 09/03/2016 - BOE

La Sra. de Juez de 1^º Ins. en lo Civ. y Com. de 4^º Nom., en los autos: MORALES OLGA- DEC. DE HER. EXPTE 481602/36, decreta: Cba, 14 de diciembre de 2015... Admítase el incidente de prescripción de honorarios de la Dra. Nely Inés Delfino, el que tramitará como juicio abreviado art. 427 del CPCC. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, contesten y ofrezcan prueba bajo apercibimiento de rebeldía y de caducidad, art. 508 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Fdo. Dra. Fontana de Marrone, Juez; Dra. Corradini de Cervera; Secretaria

5 días - N° 41568 - \$ 600,55 - 14/03/2016 - BOE

"VRANJICAN, Domingo Miguel O Domingo Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DE ASIG.: 2833451/36" Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1^{ra}. Inst. y 50a. Nominación Civil y Comercial (Dra. Gabriela Maria BENITEZ de BAIGORRI) (Caseros n° 551, Tribunales I, Planta Baja sobre esquina Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba), Secretaria de la Dra. Gabriela Judith SALORT ORCHANSKY, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de DOMINGO MIGUEL o DOMINGO ANGEL, VRANJICAN D.N.I. 6.549.369, en los autos caratulados: "VRANJICAN, Domingo Miguel o Domingo Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DE ASIG.: 2833451/36" para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 25 de Febrero de 2016.

5 días - N° 41644 - \$ 627 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civ. y Com. de 10^º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Murillo María Eugenia, en autos caratulados; "GONZALEZ, ANTONIA NICOLASA - FARIAS, ROSA JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2789302/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta días desde la última publicación de edictos comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo.: Rafael Garzón - Juez y Murillo María Eugenia - Secretaria. Cba. 1 de febrero de 2016.-

5 días - N° 41649 - \$ 942,70 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 41^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAULOS, ORLANDO en autos caratulados PAULOS, ORLANDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2814159/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2016 Sec.: Lucila Halac Gordillo – Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - N° 41651 - \$ 339,50 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 18^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA HASPER, en autos caratulados HASPER, IRMA – TESTAMENTARIO – Exp. N° 2789279/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/03/2016. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María (P.A.T)

1 día - N° 41652 - \$ 60,31 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 37^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEFERINO LUNA en autos caratulados LUNA SEFERINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N°

2802887/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2016. Juez: Pueyrredon Magdalena - Prosec: Espeche María C.

1 día - N° 41654 - \$ 59,16 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 14^º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA CARLINA MARTINEZ en autos caratulados MARTINEZ MARÍA CARLINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2761372/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/02/2016. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

1 día - N° 41655 - \$ 63,07 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 24^º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO SORIA en autos caratulados SORIA ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2782236/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/02/2016. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: López Julio Mariano

1 día - N° 41657 - \$ 59,16 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^{ra}. Inst. y 35^º Nom. Civ y Com de Cordoba en los autos caratulados SQUIRE, ALFREDO ALBERTO, DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2805993/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SQUIRE, ALFREDO ALBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 22/02/2016. Fdo. Juez: Sammartino De Mercado, María Cristina - Sec: Azar, Nora Cristina

1 día - N° 41658 - \$ 66,52 - 09/03/2016 - BOE

EL SR JUEZ CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM DE - VILLA CARLOS PAZ SECRETARIA NRO 1 (EX SEC 2) EN AUTOS CARATULADOS: "ARAUJO CARLOS OSMAR - SOTO LILIAN TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 1660442" CÍTA Y EMLAZA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES CARLOS OSMAR ARAUJO D.N.I. 4.038.066 Y LILIAN TERESA SOTO D.N.I. 1.133.440 PARA QUE EN EL

TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO, BAJO APERCIBIMIENTO. 11/02/2016. FDO: OLCESE, ANDRÉS, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO DE MEYER, MARÍA FERNANDA, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 41668 - \$ 493,60 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALCAZAR, JULIA en autos caratulados DI PAOLA, VICTOR MANUEL - ALCAZAR, JULIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1484192/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2015. Juez: Sammartino de Mercado María Cristina - Sec.: Azar Nora Cristina

1 día - N° 41682 - \$ 69,05 - 09/03/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 6ª Nom. MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Sec. N° 11, en autos: "BEATRIZ AULALIA WITTOUCK - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2437630)", cita y emplaza herederos y acreedores de BEATRIZ AULALIA WITTOUCK D.N.I. 0779.896 para que en el termino de 30 días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 17/12/2015. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ; MANA, Carla Victoria - SECRETARIA.

1 día - N° 41683 - \$ 71,35 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE RODOLFO POLERO, D.N.I. 92.016.765 en autos caratulados POLERO JOSE RODOLFO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2762181/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/2015. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María. Prosec.: Cabanillas Ana C.

1 día - N° 41684 - \$ 69,28 - 09/03/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados "CORA, RUFINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2248716" cita y emplaza por treinta días a partir de la fecha de la última pu-

blicación, a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CORA, RUFINO, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 22 de octubre de 2015. Fdo. Dra. Karina Giordanino, Secretaria

1 día - N° 41686 - \$ 79,40 - 09/03/2016 - BOE

CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C. Conc. Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen.Juvenil y Faltas- Secretaría CCC y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ADOLFO SATURNINO LOPEZ para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LOPEZ ADOLFO SATURNINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2557033.- Fdo: Estigarribia Jose M. -Juez- Altamirano María Carolina- Pro secretaria

1 día - N° 41708 - \$ 70,89 - 09/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOEMÍ MARÍA LASTENIA RAMALLO, en autos caratulados "RAMALLO, Noemí María Lastenia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 2759199 /36", para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 1 de Marzo de 2016. Fdo. Fassetta, Domingo Ignacio, Juez - Sejas, Gabriela Rosana, Prosecretaria Letrado.-

1 día - N° 41713 - \$ 82,62 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "ROMERO, PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 2.825.711/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: PASCUAL ROMERO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Cba, 25/02/16. Fdo.: Dr. Suarez Héctor Daniel, Juez

1 día - N° 41744 - \$ 76,18 - 09/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 49º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " LEDESMA, Julio Oscar - BARRERA, Elsa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2774541/36; cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEDESMA

Julio Oscar y BARRERA, Elsa, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Cba, 17/02/16.-Fdo. Montes, Ana Eloisa, Juez.-

1 día - N° 41747 - \$ 81,24 - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "BROGIN, Maria Alicia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°2566006/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Maria Alicia BROGIN, para que dentro de los veinte días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2014. Fdo. LINES, Sylvia Elena -Juez-. IN-AUDI de FONTANA, Maria Soledad - Secretaria.

5 días - N° 41764 - \$ 391,25 - 15/03/2016 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst C. C. CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ, Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS S.C. LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de RICARDO ROBERTO GIARDA, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCCN, en los autos "GIARDA, RICARDO ROBERTO -TESTAMENTARIO" Expte. N° 2676539, 07/03/2016. Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez.

1 día - N° 41862 - \$ 133,40 - 09/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. y Flia.de 7ma. Nom., de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados " DARUICH SAID- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 2583251, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Santiago Buitrago-Juez. Dra. María Alejandra Mundet- Secretaria.- 26/02/2016

1 día - N° 41880 - \$ 197,60 - 09/03/2016 - BOE

CITACIONES

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIREC-

CIÓN GENERAL DE RENTAS C/ MOVIO DE FORGIONE JOSEFINA EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 329/2011 N° 2264563)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Señora Josefina Movio de Forgione por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 17 de diciembre de 2015

5 días - N° 39404 - \$ 674,15 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEQUEIRA JUAN CARLOS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207559)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Juan Carlos Sequeira por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 03 de febrero de 2016

5 días - N° 39406 - \$ 673 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2228100)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor QUIROGA MIGUEL ANGEL por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 03 de DICIEMBRE DE 2015.

5 días - N° 39407 - \$ 685,65 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell

Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTOPOLO OSCAR JOSE Y OTRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207389)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los sucesores de ANGELA CLEMENTINA ACCETTO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 03 diciembre de 2015.

5 días - N° 39408 - \$ 694,85 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA NELSON CLAUDIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074484)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor NELSON CLAUDIO MOLINA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 6 noviembre de 2015.

5 días - N° 39410 - \$ 685,65 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIAZZESE HECTOR HUGO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2481569)" se cita y emplaza al Señor PIAZZESE HECTOR HUGO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 noviembre de 2015.

5 días - N° 39413 - \$ 621,25 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville

Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VITABILE DE ULLA LAURINA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207505)" se cita y emplaza a la Señora LAURINA VITABILE DE ULLA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

5 días - N° 39416 - \$ 652,30 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA DANIEL RAUL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2068969)" se cita y emplaza al Señor DANIEL RAUL PERALTA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 24 noviembre de 2015.-

5 días - N° 39419 - \$ 653,45 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA RUBEN OSCAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2383287)" se cita y emplaza al Señor RUBEN OSCAR CORREA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 18 de diciembre de 2015.-

5 días - N° 39421 - \$ 614,35 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

OSSES MARIA ELSA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207408)" se cita y emplaza a la Señora MARIA ELSA OSSES por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citese lo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de diciembre de 2015.-

5 días - N° 39422 - \$ 616,65 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CESARE PAMELA y otro S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2473984)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a las Señoras PAMELA CESARE y MELISA SOLANGE CESARE por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citese lo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de diciembre de 2015

5 días - N° 39423 - \$ 712,10 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBIN EVELYN y otros S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207401)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los Señores EVELYN ALBIN, BENJAMIN ALBIN y MAICO EZEQUIEL ALBIN por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citese lo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de diciembre de 2015

5 días - N° 39425 - \$ 729,35 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ PERROUD JUAN FRANCISCO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2068972)" se cita y emplaza al Señor JUAN FRANCISCO PERROUD por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citese lo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 24 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 39426 - \$ 635,05 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CHRISTIAN EMANUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207742)" se cita y emplaza al Señor CHRISTIAN EMANUEL ALVAREZ por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citese lo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 11 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 39428 - \$ 643,10 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARATTI PEDRO EDUARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1285509)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los Herederos de PEDRO EDUARDO CARATTI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citese lo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de SEPTIEMBRE de 2015.

5 días - N° 39430 - \$ 754,65 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBARRA JOSE LUIS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074508)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Jose Luis IBARRA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citese lo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de SEPTIEMBRE de 2015

5 días - N° 39431 - \$ 713,25 - 11/03/2016 - BOE

RÍO CUARTO // LA SRA. JUEZ DE 1° INST. CIV Y COM - 4° NOM, OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA. C/ SOLARO EMMA ANTONIA Y OTRO. - EJEC. FISCAL" Expte. 1736757, cita y emplaza a los herederos o representantes legales de Solaro Emma Antonia, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres (3) días contados desde el último de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berte - Juez.-

5 días - N° 40000 - \$ 453,35 - 11/03/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría de Gestion Comun, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE Mateo Antonio y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1498169/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE, MATEO ANTONIO Y SUCESION INDIVISA DE ARCENIO JOSE. "Córdoba, 08 de agosto de 2014.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, Maria Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 40779 - \$ 1532,05 - 11/03/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LIBERTA ETELVINA S/ Ejecución Fiscal” Expte Nº 2280538/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LIBERTA ETELVINA “Córdoba, 11 de marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extension de titulo acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.-Otro Decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 40784 - \$ 1527,45 - 11/03/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IROS JUAN JOSE S/ Ejecución Fiscal” Expte Nº 2129388/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE IROS JUAN JOSE. “Córdoba, 11 de marzo de 2015.- A mérito de la extension de titulo acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplaza-

miento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 40786 - \$ 1426,25 - 11/03/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y Otros S/ Ejecución Fiscal” Expte Nº 1842901/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: SEÑOR/ES: KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA; SUCESION INDIVISA DE JUAN O JUAN ERNIQUE FRANCHELLO; JOSE ALBERTO LORENZO MARICONDE; GUSTAVO MIGUEL COLOMBER y BEATRIZ MARIA GRANADA “Córdoba, 10 de Octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extension de titulo acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 40793 - \$ 1767,80 - 11/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALAT EDUARDO CARLOS – Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1389487/36, LIQUIDACION Nº: 501289152006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PALAT EDUARDO CARLOS: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$13.115,41.-

5 días - Nº 40872 - \$ 1463,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERERA EDUARDO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1391737 /36, LIQUIDACION Nº: 502151682006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PERERA EDUARDO ALBERTO: “Córdoba, 09 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.749,14.-

5 días - N° 40873 - \$ 1464,20 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE ARIEL ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209105/36, LIQUIDACION N°: 201354572010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PONCE ARIEL ALEJANDRO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.412,13.-

5 días - N° 40875 - \$ 1544,70 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1395604/36, LIQUIDACION N°: 503058382006, domicilio Tribunal Arturo M.

Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.691,02.-

5 días - N° 40876 - \$ 1483,75 - 14/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AREVALO MARIA ESTHER S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2201010)" se cita y emplaza a la Señora AREVALO MARIA ESTHER por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 11 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 39427 - \$ 646,55 - 11/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALAN DANIEL PEDRO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1582593/36, LIQUIDACION N°: 60003765082007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PALAN DANIEL PEDRO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el

que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Monto planilla: \$6.754,10.-

5 días - N° 40877 - \$ 1289,40 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASEO CIENTO TRES S.A.– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580059/36, LIQUIDACION N°: 60004039552007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GRASER OSCAR ALFREDO JUAN Y PASEO CIENTO TRES S.A.: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: \$6.632,80.-

5 días - N° 40878 - \$ 1407,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGON FAUSTINO– Ejecuti-

vo Fiscal” Expte N°: 2266879/36, LIQUIDACION N°: 512529102009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LEGON FAUSTINO: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.429,42.-

5 días - N° 40880 - \$ 1438,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PABLO LILIANA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1284417/36, LIQUIDACION N°: 60002535952005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PABLO LILIANA DEL CARMEN: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba 13 de

noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$3.945,53.-

5 días - N° 40882 - \$ 1471,10 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTTA RICARDO HECTOR – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1969810/36, LIQUIDACION N°: 506976432009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OTTA RICARDO HECTOR: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.934,11.-

5 días - N° 40883 - \$ 1455 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ MANUEL ALONSO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2129357/36, LIQUIDACION N°: 510023082009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FIGUEROA NOEMI DEL VALLE: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria.” Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.516,25.-

5 días - N° 40884 - \$ 1532,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARGONARI GLAVICH – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1395584/36, LIQUIDACION N°: 502789532006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARGONARI GLAVICH: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.407,51.-

5 días - N° 40885 - \$ 1455 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERLOTTI PABLO EMILIO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1931373/36, LIQUIDACION N°: 214392802009, domicilio Tribunal

Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BERTOLOTI PABLO EMILIO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.598,61.-

5 días - N° 40887 - \$ 1461,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA EDUARDO JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969848/36, LIQUIDACION N°: 509459272009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BRIZUELA EDUARDO JOSE: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de

noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.059,77.-

5 días - N° 40891 - \$ 1457,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1834936/36, LIQUIDACION N°: 506333322009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)". Fdo: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.680,78.-

5 días - N° 40893 - \$ 1476,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAGUT PABLO SEBASTIAN – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2363311/36, LIQUIDACION N°: 201003012012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FERRAGUT PABLO SEBASTIAN: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y

en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.749,72.-

5 días - N° 40894 - \$ 1466,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LORENZO PASCUAL – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2266869/36, LIQUIDACION N°: 510462562009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DE LORENZO PASCUAL: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva– Prosecretario. Monto planilla: \$7.755,82.-

5 días - N° 40896 - \$ 1288,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALES JESUS GUILLERMO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756794/36, LIQUIDACION N°: 501350582006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GONZALES JESUS GUILLERMO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese.

Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.823,68.-

5 días - N° 40897 - \$ 1549,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO ROXANA IVANNA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2010383/36, LIQUIDACION N°: 60004306552009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GARRIDO ROZANA IVANNA: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.526,33.-

5 días - N° 40898 - \$ 1458,45 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHELARDI FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702217/36, LIQUIDACION N°: 502200522006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GHELARDI FRANCISCO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.714,27.-

5 días - N° 40900 - \$ 1282,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALES ROBERTO WALTER- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2207995/36, LIQUIDACION N°: 506333322009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GONZALES ROBERTO WALTER: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su apro-

bación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.251,59.-

5 días - N° 40901 - \$ 1296,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS JORGE LUIS ANTONIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1511973/36, LIQUIDACION N°: 60002499112005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: STRASORIER SEGUNDO RAUL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: \$6.958,60.-

5 días - N° 40903 - \$ 1384,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARMONELLI MIGUEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2010379/36, LIQUIDACION N°: 60004179762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ARMONELLI MIGUEL: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la re-

ferida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva –Secretario. Monto planilla: \$6.517,33.-

5 días - N° 40904 - \$ 1279,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO MIGUEL ANGEL–Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 882685/36, LIQUIDACION N°: 15390932162004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SAGAYO JOSE ALFREFO Y REGATUSO ANTONIA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$30.682,19.-

5 días - N° 40907 - \$ 1502,15 - 14/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA, Pablo Miguel - EJECUTIVO FISCAL Expte: 753532/36 (Parte demandada: FIGUEROA, Pablo Miguel). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2013.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 40920 - \$ 1260,65 - 11/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO MARTHA EDITH – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 769343/36, LIQUIDACION N°: 60009838522003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BARRIONUEVO MARTHA EDITH: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$4.992,02.-

5 días - N° 40938 - \$ 1472,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALAN NUÑEZ RAUL EDUARDO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°:

2001649/36, LIQUIDACION N°: 214178022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GALAN NUÑEZ RAUL EDUARDO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$20.669,31.-

5 días - N° 40939 - \$ 1549,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA ATILIO HUMBERTO–Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1931353/36, LIQUIDACION N°: 214361422009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AVILA ATILIO HUMBERTO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario.

tario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.475,25.-

5 días - N° 40940 - \$ 1463,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE ANIANO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1389507/36, LIQUIDACION N°: 504719962007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. AGUIRRE ANIANO FIDENCIO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.505,01.-

5 días - N° 40941 - \$ 1489,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS LUIS MARIA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1511964/36, LIQUIDACION N°: 60004363672007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FRIAS LUISA MARIA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modi-

ficado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.194,48.-

5 días - N° 40942 - \$ 1455 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERACOR SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 35967/36, LIQUIDACION N°: 800301939, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BERACOR SRL: "Córdoba, 27 de abril de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Perez De Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$84.766,91.-

5 días - N° 40943 - \$ 827,10 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNANTONIO EDUARDO HUGO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1919993/36, LIQUIDACION N°: 214460112009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GIANNANTONIO EDUARDO HUGO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.322,68.-

5 días - N° 40944 - \$ 1553,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA NARCISA ROSALIA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969857/36, LIQUIDACION N°: 509659262009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ASTRADA NARCISA ROSALIA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.673,78.-

5 días - N° 40945 - \$ 1468,80 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEADE RAMON DAVID– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1694078/36, LIQUIDACION N°: 511690022008, domicilio Tribunal

Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MEADE RAMON DAVID: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.050,78.-

5 días - N° 40946 - \$ 1533,20 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA ESTELA GLADYS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1920080/36, LIQUIDACION N°: 60004704342009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUNA ESTELA GLADYS: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria

manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.531,63.-

5 días - N° 40947 - \$ 1540,10 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO OMAR OSVALDO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2208018/36, LIQUIDACION N°: 201225462010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PALACIO OMAR OSVALDO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.530,54.-

5 días - N° 40948 - \$ 1541,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391475/36, LIQUIDACION N°: 500647932006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PIRELLI ORLANDO HIJO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese

expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.676,40.-

5 días - N° 40949 - \$ 1460,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402128/36, LIQUIDACION N°: 503093592006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.649,92.-

5 días - N° 40950 - \$ 1449,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO-

Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391474/36, LIQUIDACION N°: 500644342006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PIRELLI ORLANDO HIJO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.676,40.-

5 días - N° 40951 - \$ 1460,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402131/36, LIQUIDACION N°: 503101552006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone

– Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.662,82.-

5 días - N° 40953 - \$ 1528,60 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402129/36, LIQUIDACION N°: 503094082006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.662,82.-

5 días - N° 40954 - \$ 1449,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402133/36, LIQUIDACION N°: 503106222006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito

formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.662,82.-

5 días - N° 40955 - \$ 1529,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUSTO ANDRES – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702123/36, LIQUIDACION N°: 501126892006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: JUSTO ANDRES: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.710,80.-

5 días - N° 40956 - \$ 1522,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS PEDRO E Y OT – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1694067/36, LIQUI-

DACION Nº: 511086852008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VALLEJOS PEDRO EMILIO Y GATICA DE VALLEJOS ELENA VICTORINA: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.652,73.-

5 días - Nº 40957 - \$ 1502,15 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO KARINA ELIZABETH- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2363315/36, LIQUIDACION Nº: 201013692012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO KARINA ELIZABETH: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de

noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.270,88.-

5 días - Nº 40958 - \$ 1464,20 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA FRANCISCO ABADE- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 974153/36, LIQUIDACION Nº: 15390500972004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE SORIA FRANCISCO ABADE: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$11.887,87.-

5 días - Nº 40961 - \$ 1484,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1580003/36, LIQUIDACION Nº: 502492692007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por

ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.624,63.-

5 días - Nº 40963 - \$ 1474,55 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ RAMON- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2209081/36, LIQUIDACION Nº: 201302652010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SANCHEZ RAMON: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.381,74.-

5 días - Nº 40964 - \$ 1443,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1580005/36, LIQUIDACION Nº: 502512942007,

domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.624,63.-

5 días - N° 40965 - \$ 1479,15 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ARNALDO SERGIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969846/36, LIQUIDACION N°: 509384952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: REYNOSO ARNALDO SERGIO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presenta-

da vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.568,32.-

5 días - N° 40967 - \$ 1465,35 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA SANDRA MARCELA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580064/36, LIQUIDACION N°: 60004201392007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VEGA SANDRA MARCELA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.586,20.-

5 días - N° 40968 - \$ 1460,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA FLORENTINO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249324/36, LIQUIDACION N°: 511710962009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SILVA FLORENTINO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.865,95.-

5 días - N° 40970 - \$ 1445,80 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANIZACIONES Y CONTRUCCIONES – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA U.R.Y.C.O- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1389510/36, LIQUIDACION N°: 504751472007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: URBANIZACIONES Y CONTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA U.R.Y.C.O: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.590,88.-

5 días - N° 40971 - \$ 1595,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. VILCHEZ RICARDO DELFOR- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969947/36, LIQUIDACION N°:

511709492009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. VILCHEZ RICARDO DELFOR: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.236,58.-

5 días - N° 40973 - \$ 1351,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA DE ROMANO ISABEL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391479/36, LIQUIDACION N°: 500728342005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SORIA DE ROMANO ISABEL: "Córdoba, 16 de junio de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actore, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Perez – Prosecretaria. Otro decreto: "Córdoba 23 de febrero de 2010.- De la liquidación presentada y estimación de honorarios: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo: Todjababian de Manoukian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C):- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.801,67.-

5 días - N° 40980 - \$ 1059,40 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ THE NATIONAL CARBIDE C– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249315/36, LIQUIDACION N°: 509800872009, domicilio Tribu-

nal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: THE NATIONAL CARBIDE COMPANY LIMITER: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.268,09.-

5 días - N° 40975 - \$ 1306,65 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE PABLO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249298/36, LIQUIDACION N°: 507264952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VALIENTE PABLO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C):- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.830,53.-

5 días - N° 40976 - \$ 1442,35 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO CARLOS ALBERTO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1834927/36, LIQUIDACION N°: 60003941352007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO CARLOS ALBERTO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C):- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.652,37.-

5 días - N° 40977 - \$ 1465,35 - 14/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCHETA, Carmen Del Valle - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1134228/36. (Parte demandada: PUCHETA, Carmen Del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FÓRMULOSE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y

copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado

5 días - N° 41086 - \$ 1179 - 11/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTOYA CARLOS ENRIQUE Y OTRO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2024991/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de diciembre 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, MONTOYA CARLOS ENRIQUE Y PERALTA NOEMI DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41132 - \$ 871,95 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLALBA, Oscar Ángel y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585187/36. (Parte demandada: VILLALBA, Oscar Ángel – Pucheta Claudina – Pucheta Miriam Rosana). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Septiembre de 2012.- HABBIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 197. Córdoba, veintidós (22) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41099 - \$ 2464,70 - 11/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INSTALAR SRL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951432/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de febrero de 2016. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, INSTALAR SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41133 - \$ 951,30 - 11/03/2016 - BOE

JUZG.1A INST.C/COMPEN EJEC.FISCALES N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Verónica Zulma Perez de Tartalos, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO ALBERTO JOSE S/ PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2756912/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2016 . A merito de las constancias de autos ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.- Fdo. Digitalmente por: Rodriguez Poncio Agueda.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a GARRO ALBERTO JOSE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41134 - \$ 897,25 - 11/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA BUENOS AIRES Y CIA ARG - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2172116/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LA BUENOS AIRES Y CIA ARG para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41138 - \$ 844,35 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE COLNAGO ALESANDRO ENRIQUE- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663146/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE COLNAGO ALESANDRO ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 12 de Febrero de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 41318 - \$ 834 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIARAMONTE CARMELO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1134217/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHIARAMONTE CARMELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 30 de Mayo de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 41326 - \$ 837,45 - 11/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia de Cba c/ Russo Maria Antonieta – Ejecutivo"; Expte 676233, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Russo Maria Antonieta y manifiesta: Río Tercero, 21/08/2015. ATENTO el Auto Interlocutorio N° 372 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): De la liquidación acompañada: NOTIFÍQUESE al demandado, con copia y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de comunicación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidacion:\$4.438,49).-Fdo: Fernandez Carolina Andrea(Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 41475 - \$ 982,35 - 15/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofici-

na Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia de Cba c/ Gamarra, Luis Juan y Otro – Ejecutivo"; Expte 750926, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los demandados Gamarra Luis Juan e Hilda Maria Roccia de Gamarra y manifiesta: Río Tercero, 21/08/2015. ATENTO el Auto Interlocutorio N° 184 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): De la liquidación acompañada: NOTIFÍQUESE al demandado, con copia y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de comunicación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidacion:\$7.565,80).-Fdo: Fernandez Carolina Andrea(Prosecretaria Letrada)

4 días - N° 41476 - \$ 815,32 - 15/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JAIME RAMÓN FLORINDO Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735716/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Jaime Ramón Florindo - Sucesión Indivisa de González de García Luisa, Sucesión Indivisa de Vélez de González Argentina Margarita, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 14 de Octubre de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 41515 - \$ 1685,50 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092084/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Santucho Carlos Casimiro - Sucesión Indivisa de Aldecoa Ramona Antonia, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba, 21 de Abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41517 - \$ 1553,50 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASTALDI HÉCTOR CLAUDIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2061269/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Gastaldi Héctor Claudio, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 14 de junio de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 41534 - \$ 1514,50 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGÜERO MARTA GLADYS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941274/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Agüero Marta Gladys, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 16 de mayo de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41536 - \$ 1496,50 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAJARDO TERRÓN MANUEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135891/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Fajardo Terrón Manuel (Mi. 1.822.538), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 22 de setiembre de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41538 - \$ 1534 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ DE CEBALLOS MARÍA SELVA DEL HUERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1761006/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Benavidez de Ceballos María Selva del Huerto (Mi. 1.231.613), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba, 06 de noviembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41543 - \$ 1564 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO NICOLAS MERCEDES MARTIN - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135927/36. Parte demandada: Sucesión Indivisa de Moyano Nicolás Mercedes Martín, DNI. 12.509.066). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta –granade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41551 - \$ 2302 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO CAYETANO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092081/36. Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO CAYETANO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚ-

LESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41553 - \$ 2266 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JOSE VICENTE FERREYRA O VICENTE FERREYRA O VICENTE FERRYRA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1615213/36. Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE JOSE VICENTE FERREYRA O VICENTE FERREYRA O VICENTE FERRYRA). Se ha dictado la siguiente Córdoba, 06 de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41558 - \$ 2305 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVAIANI DE OSUNA ERNESTINA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813618/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Cavaiani de Osuna Ernestina, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 11 de diciembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal
5 días - N° 41566 - \$ 1453 - 11/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES ARTURO DOMINGO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939285/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo.Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, FLORES ARTURO DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento
5 días - N° 41567 - \$ 1561 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C.), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA, Nancy Fabiana - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2095498/36. (Parte demandada: FIGUEROA, Nancy Fabiana). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia

requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 41571 - \$ 2504,50 - 11/03/2016 - BOE

VILLA MARIA, 05/02/2016.- Atento lo solicitado y manifestado precedentemente, suspéndase la audiencia designada para el día 25 de febrero pxmo. a la 8,30 hrs. Téngase presente la denuncia y acreditación del fallecimiento del co-demandado sr. Enrique Ramón Bugnard. A los fines de la nueva audiencia de vista de causa prevista por el art. 57 C.P.T., designase el día 14 de abril pxmo. a las 09,00 hrs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Publíquese los edicto correspondiente citando a los herederos del señor Enrique Ramón Bugnard DNI 4.138.384 para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho y contituir nuevo domicilio con nuevo letrado, bajo apercibimiento de ley. Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia

con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese bajo apercibimiento de ley.
5 días - N° 40196 - \$ 2070,25 - 11/03/2016 - BOE

SALA 5 SEC 10 LABORAL CITA A COMPARECER EN AUTOS PALACIOS MANUEL DIEGO C/ CHIOCCHIO ALBERTO CESAR ORDINARIO DESPIDO N° 180766/37. Cítese y emplácese al Sr Alberto Cesar Chiochio DNI 18.089.767 o en su caso a sus herederos, para que en el termino de veinte dias a partir de la ultima publicaicon comparezcan a la causa a constituir domicilio y proseguirla, bajo apercibimiento de rebeldia. FDO: DRA MORENO PRES- DRA ALEM SEC
5 días - N° 40547 - \$ 247,50 - 11/03/2016 - BOE

La Cámara Civ. Com. Trab. de Villa Dolores, Sec. Unica, en autos "Arguello, Carlos A. c/ Salomón, Carlos A. y ot. - Despido- 1114036, cita y Emplaza a Carlos Adrian Arguello para que en el término de tres días desde la última publicación comparezca a seguir haciendo valer sus derechos bajo apercib. de ley. Fdo. Vidales, Gustavo A. Sec.
2 días - N° 42035 - \$ 242,44 - 15/03/2016 - BOE

FERNANDEZ, Norma Graciela c/ AMBROSINO, Guillermo Euser y otros - ORDINARIO - ESCRITURACION (Expte. 2418668/36). JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM-SEC. Juez: García Sagues, José Luis. "Córdoba, veintidos (22) de junio de 2015. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada María Ester Solé, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. García Sagués, José Luis, Juez; Agrelo De Martinez, Consuelo María, Secretaria. "Córdoba, catorce (14) de diciembre de 2015. ...Atento constancias obradas y lo solicitado, en virtud de lo prescripto por el art. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los co-demandados Catalina Solé, Mirta Susana Solé, Héctor Mario Solé y Mónica del Valle Solé, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Agrelo De Martinez, Consuelo María, Secretaria.
5 días - N° 38653 - \$ 939,80 - 14/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1A Inst. y 44° Nom en lo Civil y Comer., de la Ciudad de Cba., hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Expte. 2730789 - Maidana, Nora Graciela c/ MANGIATERRA, Ruben Hernan y otro - ORD. - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO. , se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de febrero de 2016. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el compareciente, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Rubén Hernan Mangiaterra, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dra. Maria Ines Lopez Peña - Secre. - Dra. Alicia Del Carmen Mira - Juez.-

5 días - N° 39392 - \$ 1282,90 - 10/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa Molina Torres de Morales en autos " ZUCCON, ANTONIO Y OTRO C/ HODULICH MATIAS S/ ORDINARIO RESOLUCION DE CONTRATO REHACE EXPEDIENTE EXPTE. N° 1133501 " se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores y/o todos los que pudieran considerarse con algún derecho de la Señora Juana Bianucci por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga. FDO: MOLINA TORRES DE MORALES Elisa Beatriz (Juez de 1ra Instancia) NIEVA Ana Laura (Secretario Juzgado de 1ra Instancia). Bell Ville, 01 de octubre de 2015.-

5 días - N° 40126 - \$ 676,45 - 11/03/2016 - BOE

COSQUIN- La Sra. Jueza 1° Inst.y 1° Nom C.C.C y Flía de Cosquin, en autos: "Munic. Huerta Grande c/ ROCHA ALBERTO CIPRIANO y Otro - Pres.Mult.Fiscal -Exp.530448 " cita y emplaza al demandado Sr. ALBERTO CIPRIANO ROCHA Y EVENTUALES HEREDEROS , titular MATRICULA 1321604, LOTE 3, MZA "C"- Loc. Huerta Grande, para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y por tres (3) días subsiguientes al comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas-art.6 Ley 9024. Publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.Fdo.: Dra.Cristina Coste de Herrero -JUEZ -Dr.Maschietto -Prosec.- Of. .-

5 días - N° 40274 - \$ 535 - 11/03/2016 - BOE

El juzgado de 1º Instancia y 16º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, a cargo de la Dra. Victoria María Tagle, Secretaria de la Dra. María

Luis Bruno de Favot, en los autos caratulados "BEADE, MARTA ROSA C/ LA HORTENSIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" (Expte.nº 1335129/36), cita y emplaza a los herederos de los demandados Señores Alejandro Nesim Halac y David Edgar Btresh, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga y constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Julieta V Daniel - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 41047 - \$ 561,45 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ Com 4ª Nom, cita y emplaza a CRISTIAN MARQUEZ DNI 27246147 en autos LUNA SILVIA GLADYS C/ LUCERO LORENA SOLEDAD Y OTROS - P. V.E.- ALQUILERES Exp.2720120/36 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, bajo apercibimiento de rebeldía y de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación. Fdo: FONTANA DE MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES(Juez) CORRADI NI DE CERVERA LETICIA (Secretario) Córdoba 22/02/2016

5 días - N° 41424 - \$ 454,50 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Conciliación de 4º Nom., Sec.8, de la ciudad de Córdoba, en autos: "PONCE EUGENIA DEL VALLE C/ PASTA Y PIZZA S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte 278135/37", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de diciembre de 2015. Atento lo solicitado por la actora y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados PASTA & PIZZA SRL, GRACIELA INES RAPELA, EDUARDO GONZALO CASTRO y PAULA MARIA AMESTEGUI para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, a cuyo fin notifíquese a los mismos por edictos durante cinco veces en diez días de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 ley 7987, sin perjuicio de las notificaciones que deberán cursarse a los domicilios cuyas cédulas fueron efectivamente diligenciadas. Fdo: Dr. Escudero De Fernandez, Graciela Del Carmen (Juez De 1ra. Instancia) Moncada, Flavia Carolina (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 41779 - s/c - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flía de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de

Córdoba en los autos caratulados CABRERA, DAYANA STEFANI C/ ELIAS, JOSE ANTONIO - ORDINARIO - DESPIDO (Expte. N° 2506035), ordena: DEAN FUNES, 12/02/2016. (...) cítese y emplácese a los herederos del demandado Elías José Antonio por edictos que se publicarán durante cinco días en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte días comparezcan en estos obrados. (...) Notifíquese.- FDO.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CASAL de SANZANO, María Elvira - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 41066 - \$ 480,95 - 14/03/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 20a Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud que en los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. C/ BRAVO CECILIA GRACIELA- ABREVIADO (expdte 2514976/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2015. Agréguese.... Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a BRAVO CECILIA GRACIELA para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo . Viviana Yacir- Juez- Yessica Lincoln- Prosecretaria

5 días - N° 41662 - \$ 629,30 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.Fam.1º Nom-Sec 1. A. Gracia., cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Leonor Irene Moreno para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "MORENO, MANUEL EFRAIN C/ MORENO, HECTOR ANTONIO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO" Exp. 299437. VIGILANTI, Graciela, Juez; KINEN de LEHNER, Nazaria Elvira, Prosecretaria. A. Gracia. 28/08/15. Otro decreto: ALTA GRACIA, 26/07/2012.- A merito de las constancias de autos, en las que se dispuso el rehace y no se cuenta con la totalidad de las actuaciones de manera tal que permitan constatar la correcta citación y las notificaciones efectuadas a los demandados, a los fines de evitar futuras nulidades, déjese sin efecto el decreto de fecha 16 de mayo del cte. Año (fs.199) y previamente, denuncie el domicilio de los demandados y póngase en conocimiento de los mismos la existencia y estado procesal de la presente causa. Fdo. KINEN de LEHNER, Nazaria Elvira, Prosecretaria

5 días - N° 41186 - \$ 936,35 - 11/03/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, en autos "BPJ GROUP S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 2525896/36), se hace saber que por Sentencia N° 35 de fecha 29/02/2016 se resolvió: ... Declarar la quiebra indirecta por frustración del concurso preventivo de la sociedad "BPJ GROUP S.A." - CUIT 30-71050167-6, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 7997-A, Año 2008, con domicilio y sede social inscripta en RIVADAVIA N° 82, 3° piso, Oficina "1", B° Centro de la ciudad de Córdoba, República Argentina. ... Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por los Cres. Oscar Eduardo Brahin, Mat. Prof. 10.6190.9 y Eugenio Maria Moore -Mat. Prof. N° 10-6444-1, con domicilio a los efectos procesales en calle Marcelo T. de Alvear N° 267, 9° "A" de esta ciudad. ... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- ... Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. ... Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito, en los términos del art. 202 L.C.Q.- FDO.: SERGIO G. RUIZ, JUEZ.- Doy fe. Fdo.: Mariana A. Carle de Flores, Prosecretaria. Of. 08/03/16.-

5 días - N° 42156 - \$ 2782,30 - 15/03/2016 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 1º Nom. C. C. y Flia., Secretaría 2 de Río Tercero, mediante Sentencia N° 3 de fecha 22/02/2016, en los autos caratulados: "MONACHESI, ALEJANDRO JOSÉ-CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N°2609209), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del sr. Alejandro José Monachesi, D.N.I. 16.371.994, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 756 de la ciudad de Almafuerde, provincia de Córdoba. La sindicatura será sorteada el día 21/03/2016 a las 9:00hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 17/06/2016.

5 días - N° 41101 - \$ 490,15 - 14/03/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Vocal de la Cámara en lo Civ. Com. y Contencioso de 1º Nom. Dra. Godoy de Lopez, María Adriana, en los autos: "FABER, GASPAS JUAN - QUIEBRA PROPIA" (Expte. 397170), cita y emplaza a los herederos, de

FABER GASPAS JUAN, D.N.I. 6.628.649, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dra. Godoy de López, María Adriana - Vocal de Cámara; Dr. Avendaño Diego - Secretario Letrado de Cámara.- Río Cuarto, 25 de Febrero de 2016.-

5 días - N° 41116 - \$ 455,65 - 11/03/2016 - BOE

Se hace saber que en autos LO CELSO FLEURENT JUAN EDUARDO RAMÓN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE.- EXP. 2763960/36 radicados en el Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nominación, por sentencia N° 30 de fecha 26/02/2016 se ha dispuesto modificar las fechas de las etapas del proceso, de la siguiente manera: hasta el 02/05/2016 para que acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura. 17/06/2016 presentación de informes individuales por la Sindicatura. 03/08/2016 dictado sentencia verificación y 23/08/2016 presentación Informe General del Síndico. Débora Jalom de Kogan, Juez.-Of. 02/03/2016

5 días - N° 41386 - \$ 493,60 - 11/03/2016 - BOE

Juzgado 1º Inst. C. C. y Flia. 3º Nominación Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero en autos "LA RUBIA S.A. - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2507453 Auto Interlocutorio N° 51 Río Tercero, 02/03/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rectificar los puntos 11°) y 12°) de la parte resolutoria de la Sent. N° 65 de fecha 01/12/2015 en los términos siguientes: 11°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 08 de Abril de 2016.- 12°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos el día 20 de Mayo de 2016.-..."; manteniendo incólume el resto de la resolución aludida...

5 días - N° 41987 - \$ 1239,70 - 15/03/2016 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. 3º Nom. Civ., com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 5, en autos "OSÉS NICOLAS ALBERTO-QUIEBRA PEDIDA" (Expte 2197447) se hace saber que por SENTENCIA N° 175 de fecha 28/12/2015 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra del Sr. Nicolás Alberto Osés, DNI N° 31.608.582, CUIT 20-31608582-3, domicilio real en Bv. Cárcano 486 Dpto "A" y procesal en calle Entre Ríos 1538 ambos de la ciudad Villa María, Córdoba. V) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VII) Or-

denar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3º de la ley 24.522). VIII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 de la ley 24.522). XVIII) Fijar hasta el día 19/04/2016 para que los acreedores de la deudora presenten al síndico designado las solicitudes de verificación de créditos. XIX) Fijar hasta el día 01/06/2016 para que el síndico presente el informe individual prevista por el art. 36 de la ley concursal. Síndico: Cr. Angel Rodolfo Vazquez, MP 10-4801-4, con domicilio en Gral Paz 431 Villa María. Villa María 30/12/2015

5 días - N° 42101 - \$ 2488,90 - 15/03/2016 - BOE

CANCELACION DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACERES, José Fabian- MONTOYA, Margarita Ilda- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. N° 2717200/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto n° 781. Córdoba, 10/11/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a Plazo fijo n° 3190801070003406 nominativo, transferible, en moneda de curso legal, emitido por el Banco Macro-Sucursal General Paz a nombre de José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya por la suma de setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos con ocho centavos (\$77.135,08) y un mil ochocientos setenta y cinco pesos con doce centavos (\$1.875,12), con fecha de vencimiento el 6 de abril de 2015. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en el diario del lugar del procedimiento y de pago (art. 89 Decreto-Ley 5965/63, a elección por los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz. III) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Banco Macro S.A del importe correspondiente a los peticionantes Sres. José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Rodríguez Juárez-Juez.

15 días - N° 38398 - \$ 4075,20 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACERES, Karina Andrea- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. N° 2716650/36, se ha dictado

la siguiente resolución: Auto n° 24. Córdoba, 10/02/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a plazo fijo número 31908010170003418, nominativo, transferible, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco con 40/100 ctvos. (\$49.135,40) e intereses de pesos dos mil dieciséis con 03/100 ctvos. (\$2.016,03), lo que hace un total de pesos cincuenta y un mil ciento cincuenta y uno con 43/100 ctvos. (\$51.151,43) a la fecha de su vencimiento, esto es al 28 de abril de 2015, emitido por el Banco Macro— Sucursal General Paz, sito en calle 24 de Setiembre 1661 de la ciudad de Córdoba, a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en un diario con publicación en la ciudad (art. 89 Decreto-Ley 5965/63), a elección de los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz de esta ciudad, a sus efectos. III) Autorícese el pago a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926 en caso de no deducirse oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente resolutorio... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Beltramone- Juez.

15 días - N° 39578 - \$ 4703,10 - 18/03/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lilia Lemhofer, en autos caratulados: "IGLESIA EVANGELICA ALIANZA PASTORAL CRISTINA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION EXP. 1311022/36, cita y emplaza a los demandados, Provincia de Córdoba, terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el plazo de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado a la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Descripción del inmueble: sito en la Provincia de Córdoba, Dpto Capital, Municipio Córdoba, Barrio Colonia Lola, calle Argandoña 5322, lote 36 Manzana 23. Que según

plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Nizzo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 6 diciembre de 2006, a través de expediente nro. 0033-017236-2006 tiene las siguientes medidas, superficie y colindancias: el segmento 1-2 mide 32,50ms, el 2-3 14ms; el 3-4 32,50ms; el 4-1 14ms, que linda con calle Argandoña, al Norte; al Este con parcela 25 de Carlos Oscar Acosta Olmos; al Sur con parcela 22 de Iglesia Evangélica Alianza Pastoral Cristiana y al Oeste con parcela 23 y 2 ambas de Iglesia Evangélica Alianza Pastoral Cristina Superficie 455 ms² y superficie edificada 326,90ms². Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 11010225738/3, nomenclatura catastral provincial Dep.11, Ped.01, Pblo. 01, C 02, S 16, M 002, P 036. Nomenclatura catastral municipal D 02, Z 16, M 002, P036. Afecta parcialmente el Dominio 670, folio 710, tomo 3, año 1929, titular registral Jorge Roca. Fdo. Juan Maciel – Juez, Lilia Lemhofer- Secretaria.

10 días - N° 37871 - s/c - 09/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 04-12-15. La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "MENENDEZ CARLOS ALBERTO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 426142, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapion LA RANCHERITA SRL, PTACINSKY JOSE y SEIGUER ELIAS, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) Matrícula 1060920, lote de terreno, ubicado en Villa La Rancherita, sita en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro 9 de la Manzana Letra GH Secc. Segunda, del plano de dicha Villa, compuesto por una superficie de 2570,1123mts. y linda al N (55,26 mts.) con lote 8, al E (83,31 mts) con de José Oviedo, al O (12 mts) con calle y al S.O. (89, 40 mts) con lote 10. 2) Dominio 16621 Folio 20225 Año 1942, Planilla 8928 afecta de dicho folio, exclusivamente, a un lote de terreno, ubicado en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro. 8 de la Manzana Letra GH, Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1178,1894 m². La parcela motivo de la presente acción esta ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, y se designa (según mensura) como Lote 12 de la Manzana GH, teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y

los mismos pueden ser descriptos: Al Oeste: con ángulo interno de 149°58' en el vértice A, el lado AB de 33 mts. Materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Costanera del Río, Al Norte: con ángulo interno de 83° 02' en el vértice B, el lado BC de 57,81 mts. Lindando con parcela 7-lote 7 de Mordko Hersch Koziol (Fº1911 Aº1945) materializado por alambrado sostenido por postes de madera, Al Este: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 104,15 mts. materializado por pirca, lindando con parcela 2133-0217 de María Esther Oviedo (matricula Nro. 531022), al SUD ESTE: con ángulo interno de 37° 00' en el vértice D, el lado DA de 89,40 mts.lindando con parcela 10 – Lote 10 de Miguel Ludueña y Zulema Anita Della Casa de Ludueña (Fº 7240 Aº 1975); materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura, que encierra una superficie de 3748,46 m²; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Rancherita y las Cascadas y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese." Fdo. Dra. Vigilanti-Juez. Dra. Kinen . Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 38704 - s/c - 11/03/2016 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com, Conc, Flia, Inst, Men y Fal, en los autos "CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE - USUCAPION" (EXPTE. 368261) cita y emplaza al Sr. Antonio ARDUINO, herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho respecto del inmueble que se individualiza como Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 45 de la Manzana Quinta N° 40, con las siguientes medidas: En el costado Sur-Este segmento A-B mide 27,00 m. lindando con calle Formosa; en el costado Sur-Oeste, segmento B-C se mide 50,00 m. lindando con la Parcela N° 43 propiedad de Lorenzo Nivoli; en el costado Nor-Oeste, segmento C-D se mide 50,00 m. lindando con la Parcela N° 10 propiedad del Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte; en el costado Nor-Este, segmento D-A se mide 40,00 m. cerrando la figura lindando con la Parcela N° 14 propiedad del Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte; encerrando una superficie total de 1350,00 m², siendo los ángulos internos del polígono mensurado (A-B-C-D) de 90°00'00", Domi-

nio F° 86 – A° 1927 y empadronado en Cuenta n° 3006-0464506/2; para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Las Varillas, 12 de febrero de 2016.

10 días - N° 39235 - s/c - 09/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 11-02-16. La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia de 1° Nom., Sec. Nro. 1 en autos: "ROSETTI, TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.300151 ha dictado la Sentencia Nro. 2: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. TERESA ROSETTI, DNI 11.680.783, nacionalidad argentina, CUIT 27-11680783-7, nacida el 23.06.55, divorciada de Rogelio Gerónimo Bruna, DNI 8.000.168, respecto de los inmuebles descriptos como: una fracción ubicada en el Departamento Santa María, pedanía San Isidro, localidad de La Serranita, inscripto en el Expte. Provincial N° 0033-42041/08 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 13/11/08 y su nomenclatura catastral se individualiza como Pblo: 30, C: 01, S:01, M: 015, P: 016; extensión que comprende una superficie de 4745,76 m2.Conforme al plano de mensura y estudio de títulos efectuado, afecta los dominios inscriptos bajo Matrícula 1121146 a nombre de Dora Berman y Morgenstern de Gorvein y Leon Berman y Morgenstern; Matrícula 1322839 (F° 11752 A° 1945) a nombre de Juana Marchesi de Limbiati y Matrícula 1024801 a nombre de Samuel Kullok, según resulta de la comparación entre el plano de loteo U-92, los enunciados de los títulos instrumentos, los límites de la mensura y la aplicación de los derechos de los colindantes. Sus límites, conforme consta en el plano referido, son descriptos como: al SUD-OESTE: una línea quebrada formada por 3 tramos, el lado AB de 19,50 m, el lado BC de 24,32 m, y el lado CD de 21 m, todos materializados por alambrados sostenidos por postes de madera, lindando con calle Santa Rosa; al NOR-OESTE: el lado DE de 75,44 m, lindando con parcela 11 (lote 11 pte. de propiedad de Rosetti Teresa Beatriz – Matrícula 466063), materializado por línea entre postes de madera; al NOR-ESTE el lado EF de 60,87 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con parcela 2 (lote b de Provincia de Córdoba – Escuela N°439 Grl. Belgrano, - Dominio 24716 Folio 28879 año 1985) y parcela 3 (Lote 3 de Raul Jose Filpe Martinez – Matrícula N° 668115); al SUD-ESTE el lado F.A de 68,80 m, lindando con parcela 7 (lote 15 de Jacobo Jai-

tin – Folio 13188 Año 1963), materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie una superficie de 4.745,76 m2. Dicha fracción afecta los dominios inscriptos bajo las siguientes matrículas:1)Matrícula 1121146 a nombre de Dora Berman y Morgenstern de Gorvein y Leon Berman y Morgenstern que se describe como lote de terreno ubic. en Villa la Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba. desig. con el N° CATORCE de la MZA. VEINTISIETE del plano de dicha Villa, compuesto de 1237 MTS. 7767 CMS.CDS., que mide y linda: 19 mts. 50 cms de fte. al S. con calle Santa Rosa; 16 mts. 78 cms. en el c/fte. del N., con lote 3; 68 mts. 80 cms. en el costado E., con lote 15 y 78 mts. 73 cms. en el costado O. con lote 13 todos de igual mza., conforme surge del Informe de Dominio emitido por el Registro General de la Propiedad, que obra a fs. 111 de autos; 2) Matrícula 1322839 a nombre de Juana Marchesi de Limbiati, que se describe como lote de terreno ubic. en Villa la Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba. desig. con el N° TRECE de la MZA. VEINTISIETE del plano de dicha Villa, compuesto de 1936 MTS. 2741 CMS2., midiendo y lindando: 24 mts. 32 cms. de frente. al S. con calle Santa Rosa; 24 mts. 11 cms. en el contra frente del N., con parte del lote b; 78 mts. 73 cms. en el costado E., con lote 14 y 81 mts. 89 cms. en el del O., con lote 12 de igual mza., conforme surge del Informe de Dominio emitido por el Registro General de la Propiedad, que obra a fs. 115 de autos; 3) Matrícula 1024801 a nombre de Samuel Kullok, que se describe como lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa la Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba. designado con el N° DOCE de la MZA. VEINTISIETE del plano de dicha Villa, compuesto de una SUP. DE 1571 MTS. 7267 CMS.2., midiendo y lindando: 21 mts. al S.O. con fte. a calle Santa Rosa; 81,89 mts. en el costado S.E., con lote 13; 19,98 mts. en el costado N.E., con parte del lote b; y 75,44 mts. en el costado N.O., con lote 11, todos de igual mza., conforme surge del Informe de Dominio emitido por el Registro General de la Propiedad, que obra a fs. 110 de autos.2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. TERESA ROSETTI, DNI n° 11.680.783, nacionalidad argentina, CUIT 27-11680783-7. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA."Fdo. Dra. Vigilanti-Juez.

10 días - N° 39371 - s/c - 17/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, (Secretaría N° 2), en autos: "NEVEU, LUIS RENE -USUCAPION" (Expte. N° 1492914) cita y emplaza a Isidoro SANCHEZ y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Arias, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplímense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc....El inmueble que se pretende usucapir es:"una fracción de terreno formada por el LOTE DIECINUEVE de la MANZANA D, en la concesión trescientos treinta y ocho de la Colonia Arias, Sección A, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide trece metros de frente al Oeste, por treinta y ocho metros de fondo; o sean CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, y linda: Norte, con lote veinte; Este, calle pública; Sud, lote dieciocho; y Oeste, lote dos." SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: " fracción emplazada en la localidad de Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y conforme a Plano citado se designa como LOTE TREINTA Y SEIS de la MANZANA D, con SUPERFICIE TOTAL de CUA-TROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo, el que mide y linda: al Sud-Este, segmento A-B, mide Trece metros, y linda con calle Neuquén; al Sud-Oeste, segmento B-C, mide Treinta y ocho metros y linda con parcela 4 de Ricardo Fernando Gómez, Matrícula N° 1.099.561 Cuenta 1907-1090148-5; al Nor-Oeste, segmento C-D, mide trece metros y linda con parte de la Parcela 1 de Néstor Domingo Cali, Matrícula N° 191.800 cuenta 1907-0810785-2; y al Nor-Este, segmento D-A, mide Treinta y ocho metros y linda con parcela 19 de Marta Haydes Sosa, Matrícula N° 490.017 Cuenta 1907-2276815-2; Parcela 20 de Juan Bautista Torres Matrícula N° 490.018

Cuenta 1907-2276816-1 y Parcela 21 de Rubens Dalio Manfredini Matrícula N° 490.019 Cuenta 1907-2276817-9. Inscripto en el Registro General de la Pcia. de Córdoba en matrícula N° 1.170.784, a nombre de Isidoro SANCHEZ.- LA CARLOTA, 16 de Febrero de 2016.-

10 días - N° 39387 - s/c - 15/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, (Secretaría N° 2), en autos: "MANTEGAZZA, HUGO MIGUEL -USUCAPION" (Expte. N° 745723) cita y emplaza a Rosario Venancio QUEVEDO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) .Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Canals, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C.C.). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc....El inmueble que se pretende usucapir es: "una fracción de terreno, con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, que la constituye el extremo Norte del SOLAR LETRA O, de la manzana numero CINCUENTA Y SEIS del pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba; con superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo que mide quince metros en sus lados Norte y Sud, por treinta metros en sus lados Este y Oeste, lindando: al Norte, con calle Publica; al Este con de José González y La sociedad La Catalina S.R.L.; al Sud, con propiedad de la Sociedad La Catalina Sociedad de Responsabilidad Limitada; y al Oeste, con parte de la propiedad de Teodoro y Luis Quevedo, inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio N° 697. Folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio N° 378, Folio 434, año 1928. SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO A LA DEMANDA, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "lote de

terreno, ubicado en el pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote número treinta y nueve, de la manzana cincuenta y seis, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo Sud-este hasta el vértice B, mide 15.00 metros (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos, desde el vértice B con ángulo interno de 90°.00' hasta el vértice C mide 30.00 metros (línea B-C) colinda con la parcela 6 de Néstor Antonio MAURINO, desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 15.00 metros (LÍNEA C-D).Colinda con la parcela 37 de Lirio Belgrano WINGERTER; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 30.00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 5 de Patricio CAVANAGH. Superficie total 450.00 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio N° 697, Folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio N° 378, Folio 434, año 1928" a nombre de Rosario Venancio QUEVEDO.- LA CARLOTA, 16 de Febrero de 2016.-

10 días - N° 39388 - s/c - 15/03/2016 - BOE

En autos "Ribba Hugo Andrés - Usucapición Expte: 1410047" que se tramitan por ante este Juzgado Civ, Com y Conciliación 1º Inst. 2º Nom, de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, se ha resuelto admitir la presente demanda de usucapición, en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Serafina Agüero de Olmos y a todos los que se consideran con derecho a un Lote de terreno baldío, ubicado en Aguas de las Animas, Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) Hoja Catastral 242 de ésta Provincia de Córdoba. Se accede al predio en su costado norte, arribando al punto A que mide en línea recta según plano adjunto 861m,21cm, de oeste a este, hasta arribar al punto B sobre camino público, desde este punto y con ángulo de 90°37' parte una línea recta que mide 578m,85cm de norte a sur hasta arribar al punto C, desde aquí y con un ángulo de 89°25' parte una línea recta de este a oeste que mide 864m,10cm hasta arribar al punto D, desde aquí y con ángulo de 90°18', parte en línea recta de sur a norte que mide 579m,32cm, hasta unirse con el punto A con el que forma un ángulo de 89°40' cerrando así la figura; todo esto hace una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA

METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS (49 Ha 9530,11m2), y que linda en el costado Norte con camino público; en el costado Este con parcela sin designación de Ribba Hugo Alberto F° 18735 A° 1987; en el costado Sur, con parcela 242-2081 de Martino Agüero; y en el costado Oeste con parcela 242-2081 de Martino Agüero, Expte. N° 0033-05942/2005, Cta. N°: 2901-1208826/0, para que dentro del término precitado comparezcan a estar derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 15 de febrero de 2016.-

10 días - N° 39761 - s/c - 14/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ROMANO, NESTOR CELESTINO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. N° 1456875, Año 2013) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 19/11/2015.- ...- Por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los demandados Sr. Enrique Vaira, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal.- Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Edito José Demarchi, Ilda María Periot, Luisa Lambert de Baudin, Emilio Periot e Ilda María Periot, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Caseros N° 657, designada como Lote N° 25 de la Mzna. 29 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba. y designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 005- P 025, (Desig. Oficial: Parc. 13), empadronado en la Cuenta N° 3001-0164952-4, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: Es un polígono formado por los lados A-B, C-B, D-C y D-A que miden 45 m, 15 m, 45 m y 15 m respectivamente.- Costado NE, desde el punto A al punto B mide 45 m; Costado SE desde el punto B al punto C mide 15 m; Costado SO desde el punto C al punto D mide 45 m y Costado NO desde el punto D al punto A mide

15 m, formando una sup. de 675 m2.- Linda al NE con Parc. 015 de Edito José Demarchi, al SE con Parc. 010 de Ilda María Periot, al SO con Parc. 010 de Ilda María Periot, Parc. 011 de Luisa Lamberti de Baudin y con Parc. 012 de Emilio Periot hijo y al NO con calle Caseros.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Alejandrina Lía Delfino, Juez – Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 39985 - s/c - 10/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1952579 - MONTENEGRO, Blanca Norma y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 36" que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 14º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria unica, se ha citado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de octubre de 2012. Tengase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 86: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos de los causante Sr Garín Carlos Oscar y del Sr Moroni Juan Carlos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Fdo: Juez. Secretario. Asimismo se ordena por decreto de fecha 11/12/2015, citar en iguales términos que el decreto que antecede a los Srs. Herederos del Sr. Moroni Juan Carlos, Angel Ruben Venencio, María Gerónima Venencio, Hector Hugo Venencio, Angel Ruben Venencio, Teresa Ramona Bustamente de Gutierrez, Jose Gabriel Gutierrez. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:1. LOTE DE TERRENO ubicado en camino a Santa Rosa, Km. 9, Dpto. CAPITAL, desig. En plano de subdiv. Como lote "I", afecta la forma de un triángulo, mide y linda: su lado que mira hacia el N.O. 136 ms. Lindando con camino a Santa Rosa; su lado opuesto S.E. 157 MS. 97 CMS. LINDANDO CON Paulino Gonzalez y en pte. con Custodio Rosario y su tercer lado que mira hacia el

N. 67 ms. 14 cms. Lindando con lote II; con sup. De 5.410 ms. 27 dms. Cdos..

10 días - N° 40165 - s/c - 23/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "TOSOLINI, RAFAEL RAMON Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. N° 362238, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 5.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a los Sres. Rafael Ramón Tosolini, Mariano Luis Carlos Tololini y Leonardo René Tosolini, propietarios en condominio y por partes iguales del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro DC02-560335008-907, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 31/01/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-004742/2005 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terreno ubicada en el Dpto. San Justo, (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar: (C 01 – Municip. 01); Calle Lavalle esq. Sáenz Peña (Prov. M. 021 – Municip. 021 lote 5 Manzana 18 P. 005 Mun. 005), Pcia. de Córdoba, empadronado en Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta N° 3001-0382662/8, y descripto como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43,95 m de E a O (frente) por 50 m de N a S (fondo), haciendo una superficie de 2.19750 m2, que linda (s/Plano): al N con Parc. 004 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, Fº 32575 Aº 1952; al S con calle Lavalle; al O con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, Fº 1202 Aº 1925; al S con Lavalle; al O con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, Fº 1202 Aº 1927 y al E con calle Sáenz Peña. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Alejandrina Lía Delfino, Juez – Gabriela Amalia Otero, Secretaria.-

10 días - N° 39986 - s/c - 10/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital Secretaria a cargo del Dr. VILLALBA Aquieles

Julio, en autos "BOAROTTO Estela María y otro – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1295551/36, ha dictado la siguiente resolución:"SENTENCIA NÚMERO: Doscientos noventa y uno (291). Córdoba, 06 de agosto de dos mil quince. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Rechazar la oposición formulada por el demandado Sr. Adolfo Esteban Antunez. 2º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Estela María Boarotto DNI N° 6.257.135 y Ricardo José Boarotto DNI N° 6.519.181, respecto del inmueble ubicado en el Departamento Capital, en el lugar denominado Cabaña María Lastenia, conformado por parte de los lotes 20 y G (no expresan números de la manzana), inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matriculas N°115959 y 80848 respectivamente y que según plano de mensura para usucapión, realizado por el Ingeniero Civil Dante Antonio Buffa, visado por la Dirección General de Catastro Civil, Departamento de Control de Mensuras y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha ocho de agosto de dos mil seis, Expediente Provincial N° 0033-13364/2006, se describe como "Lote 26, fracción de terreno que mide 12,50 mts. de frente sobre calle Publica, en sus puntos F-A, por 14 mts. de contrafrente en sus puntos E-D; y 39,30 mts. en su costado OESTE desde puntos F-E; por 28 mts. en su costado ESTE desde puntos A-B, y desde el ángulo 268º 33' (punto B) y hasta el ángulo 91º 27' (punto C) mide 1,50 ms. en su costado NORTE, y mide en su costado ESTE desde sus puntos C-D, 11,30 mts., lo que hace una superficie de 508,20m2; designado catastralmente a nivel provincial como Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 15, Sección 11, Manzana 02, Parcela 26, a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en las Cuentas: 1101-1080270-6 (Lote G.) y 1101-1844739-5 (Lote 20);" y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio de dicho inmueble por parte de los actores. 3º) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario La Voz del Interior e inscribase la sentencia en el Registro General de la Provincia. 4º) Costas por el orden causado. 5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia." FIRMADO: Dra. Yacir, Viviana Siria: JUEZ.

10 días - N° 40347 - s/c - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1era Nom. En lo civ. Com. Y conc de Villa Dolores Sec. N° 2 Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos " CASTELLANI MARIA ALEJANDRA Y OTRO –USUCAPION – EXPTE. N° 1181511, ha dictado la siguiente resolución Villa Dolores, 11/02/2016.Advirtiendo el

proveyente que del informe obrante a fs. 83 y del escrito de demanda surge como colindante al Sr. el Sr. Antonio Martínez el cual no ha sido citado en el proveído que admite la demanda de fecha 09-04-2015 (fs. 110) ampliése el mismo y en consecuencia cítese como colindante al Sr. Antonio Martínez para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en un todo de conformidad con dicho decreto. Asimismo y de la misma forma dispuesta ut-supra cítese a los colindantes: Clara Florentina Fernández, además como Clara Florentina Cerredo y Clara Florentina Cerredo y Fernández, Alfredo Carlos Lorenzo, como Alfredo Carlos Cerredo y Lorenzo; y Manuel José Fernández como Manuel José Cerredo y Fernández. ... Fdo. Ligorria Juan Carlos. Juez. Larghi de Vilar María Alejandra. Secretaria. Descripción del inmueble: " un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo designado como lote 24 ubicado en calle Roberto J. Noble s/Nº barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Que el inmueble posee una superficie total de SEISCIENTOS CINCO CON TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (605,39 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 85º 11´13", siguiendo en sentido horario, el lado A-B materializado por muro cuya longitud es de 15,04 mts. en colindancia con calle Roberto J. Noble, llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 94º 34´45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambre tejido olímpico, cuya longitud es de 40,13 mts. en colindancia con la Parcela:02 Lote:A a nombre de Carolina Inés BROCCA PEUSSO, llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 89º 08´16", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de cinco hilos cuya longitud es de 14,82 mts. en colindancia con la Parcela:06 Lote:05 a nombre de Vicenta QUINTEROS de VILLARREAL, llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y A-D, cuyo ángulo interno es de 91º 05´46", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A lado de 41,11 mts., materializado en parte con alambrado de cinco hilos en colindancia con la Parcela:05 Lote:04 a nombre de María Dolores LORENZO y Otros, y el resto materializado con muro contiguo de 0,30 mts. de espesor, en colindancia con la Parcela:03 Lote:02 a nombre de Juan Carlos PRADELLI y Jorge ALEGRIA. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La posesión afecta

totalmente la propiedad inscrita a la MATRICULA 855.209 (29) a nombre de Guillermo Darío Jacobo empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0420076/0 y parcialmente la inscrita a la MATRICULA 887.087 (29) a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegria, empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0820773/4. Siendo su designaron catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia 01, Pblo 26, C 02, S.02, Mz 27 P: 24. En la municipalidad de Villa Dolores, posee idéntica nomenclatura catastral. Los datos surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba con fecha 29 de noviembre de 2010, expte 0033-035157/08. Villa Dolores, 17 de febrero de 2016. FDO Dra. María Alejandra Larghi. Secretaria.

10 días - N° 40683 - s/c - 11/03/2016 - BOE

"RIO SEGUNDO, 10/02/2016. Agréguese informe del Registro General de la Provincia. Proveyendo a fs. 90/92: por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de Cándido Sipriano Cabrera y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno designado como Lote F3, Manzana 44, ubicado en el pueblo Estación Calchín, Pedanía Calchín, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90º y con rumbo O-E hasta el vértice B, mide 40m (línea A-B), colindando con parcela 1 de propiedad de Marcos José Marro y con parcela 2 propiedad de Egidio Luque; desde el vértice B con ángulo interno de 90º y con rumbo N-S hasta el vértice C mide 20 m (línea B-C), colindando con parcela 3 de propiedad de Francisco Ricardo Acuña; desde el vértice C con ángulo interno de 90º y con rumbo E-O hasta el vértice D mide 20 m (línea C-D), colindando con parcela 9 de propiedad de Pedro Jesús Arévalo; desde el vértice D con ángulo interno de 90º y con rumbo S-N mide 17 m, colindando con lotes F1 y F2, formando un martillo, con ángulo interno de 270º con rumbo E-O, colindando con lote F2; y cerrando la figura con ángulo interno de 90º con rumbo S-N hasta el vértice A mide 3 m, colindando con calle Presidente Illía. Superficie total del terreno: 460 m2.- Inscripto al Folio 8551, año 1964, planilla 116087, empadronado al número de cuenta 270920349657, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes

en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Calchín en los términos del art. 784 del CPC y C. Cumplímétese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ de Primera Instancia; GUTIERREZ, Marcelo Antonio – SECRETARIO"

10 días - N° 40755 - s/c - 29/03/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, Tº 234 Aº 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, Tº 81 - Aº 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla

Nº 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrette David, Dº 20 - Fº 13 - Tº 1 - Aº 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia Nº 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapión: José Luis Ducler D.N.I. Nº 22.523.121, CUIT/CUIL Nº 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles Nº 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelvo de la Sentencia Nº 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad Nº 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad Nº 3001-1.648.916/7." III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja nº353, refoliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina:16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.-

10 días - Nº 40902 - s/c - 28/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3 en Autos "Ribba Hugo Andrés – Usucapión" (Expte: 1410047) cita y emplaza, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a Serafina Agüero de Olmos, Martino Agüero, Venerando Eleodoro Garcia, Hugo Alberto Ribba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, a saber: "un Lote de terreno baldío, ubicado en Aguas de las Animas, Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) Hoja Catastral 242 de ésta Provincia de Córdoba. Se

accede al predio en su costado norte, arribando al punto A que mide en línea recta según plano adjunto 861m,21cm, de oeste a este, hasta arribar al punto B sobre camino público, desde este punto y con ángulo de 90º37´ parte una línea recta que mide 578m,85cm de norte a sur hasta arribar al punto C, desde aquí y con un ángulo de 89º25´ parte una línea recta de este a oeste que mide 864m,10cm hasta arribar al punto D, desde aquí y con ángulo de 90º18´, parte en línea recta de sur a norte que mide 579m,32cm, hasta unirse con el punto A con el que forma un ángulo de 89º40´ cerrando así la figura; todo esto hace una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (49 Ha 9530,11m2), y que linda: en el costado Norte con camino público; en el costado Este con parcela sin designación de Ribba Hugo Alberto Fº 18735 Aº 1987; en el costado Sur, con parcela 242-2081 de Martino Agüero; y en el costado Oeste con parcela 242-2081 de Martino Agüero, Expte. Nº 0033-05942/2005, Cta. Nº: 2901-1208826/0, para que dentro del término precitado comparezcan a estar derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), Of., 15 de febrero de 2016.-

10 días - Nº 41055 - s/c - 21/03/2016 - BOE

En los autos caratulados " ARIZA DE LUNA, AUDELINA GILMA - USUCAPION- Expte Nº 1214581," que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. C.C.Conc.Fam.Ctrl.Men.Fal.S.C.C.C.F.-Cura Brochero., a cargo de la Dra.Fanny Mabel Troncoso de Gigena., Se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y DOS, de fecha 29/12/2015.- Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Audelina Gilma Ariza de Luna, D.N.I. Nº 11.188.383, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se encuentra ubicado en Calle Pública Interna, en la Localidad de Salsacate, Pedanía Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 29 de la Manzana 14, que tiene una superficie de 715,52 m2., y cuyas medidas son: partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 10,05m; desde éste vértice (B) con un ángulo de 170º50'32" hacia el vértice C mide 10,19m; desde este vértice (C) con un ángulo de 87º41'33" hacia el vértice D mide 37,06m; desde este vértice (D) con un ángulo de 93º34'26" hacia el vértice E, mide 18,76 m; desde este vértice (E) con un ángulo de 88º31'24" hacia el vértice A mide 35,84m; y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 99º22'05". Linda: al Norte con Ana Murúa de Man-

zano, Parcela 3 Fº 23503, Tº95, Aº1946; al Sur con Adrián Valuscek Parcela 10 MFR 280.091; al Oeste con Ana Murúa de Manzano, Parcela 3 Fº 23503, Tº95, Aº1946 y al Este, entre los vértices C-B con Oscar Fructuoso Brito, Parcela 24 MFR 398.456, entre los vértices A-B con la usucapiante, Parcela 25, Fº26852 Aº 1986; y al Sureste con Adrián Valuscek y Oscar Valuscek, Parcela 19 Fº 289091/92 Tº113 Aº1978. El inmueble afecta al dominio Planilla Nº 65.944, Nº 19.568, Fº 23.508, Tº 95, Aº 1946, a nombre de Ana Murúa de Manzano, según Informe Judicial Nº 2805 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia.- 2º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3º) Costas por su orden.- FDO: Estigarribia José María-Juez.

5 días - Nº 41267 - s/c - 09/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "MAURINO ALDO ALBERTO - USUCAPION- Expte Nº1177958", que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. C.C. Conc.Fam.Ctrl.Men.Fal.S.C.C.C.F.-Cura Brochero., a cargo de la Dra.Fanny Mabel Troncoso de Gigena., Se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: UNO, de fecha 10/02/2015.- Y VISTOS:.....DE LOS QUE RESULTA..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Aldo Alberto Maurino, D.N.I. Nº 6.558.807, C.U.I.T. Nº 20-06558807-3, argentino, casado con la Sra. Graciela Teresa Cerutti, con domicilio en calle Avda. Mitre Nº 1220 de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, y mejoras que contiene, que es parte de una mayor superficie, en el lugar denominado "Los Morteritos," Pedanía Panaholma, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba. Siendo el inmueble es de forma irregular, y que según "Plano de Mensura," realizado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, tiene una superficie de 70 has. 2011 m.2, designado como Lote 203-8987, y que mide: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2, 284,20m.; desde éste vértice (2), con un ángulo de 138º24'25", hacia el vértice 3, 144,12m.; desde este vértice (3) con un ángulo de 258º34'00" hacia el vértice 4; 55,32m.; desde este vértice (4) con un ángulo de 269º25'20" hacia el vértice 5 mide 144,89m. desde este vértice (5) con un ángulo de 89º33'25" hacia el vértice 6; 67,43m.; desde este vértice (6) con un ángulo de 45º14'40" hacia el vértice 7, 41,95m.; desde este vértice (7) con un ángulo de 278º20'35" hacia el vértice 8, 207,48m.;

desde este vértice (8) con un ángulo de 271°08'50" hacia el vértice 9, 6,24m.; desde este vértice (9) con un ángulo de 49°34'55" hacia el vértice 10; 244, 30m.; desde este vértice (10) con un ángulo de 215°38'15" hacia el vértice 11, 114,88m.; desde este vértice (11) con un ángulo de 249°37'30" hacia el vértice 12, 126,95m.; desde este vértice (12) con un ángulo de 165°32'30" hacia el vértice 13, 47,37m.; desde este vértice (13) con un ángulo de 165°39'05" hacia el vértice 14, 40,39m.; desde este vértice (14) con un ángulo de 219°27'05" hacia el vértice 15, 2,36m.; desde este vértice (15) con un ángulo de 32°21'32" hacia el vértice 16, 13,66m.; desde este vértice (16) con un ángulo de 249°29'45" hacia el vértice 17, 15,46m.; desde este vértice (17) con un ángulo de 142°15'15" hacia el vértice 18, 9,77m.; desde este vértice (18) con un ángulo de 101°14'10" hacia el vértice 19, 42,77m.; desde este vértice (19) con un ángulo de 205°40'35" hacia el vértice 20, 79,19m.; desde este vértice (20) con un ángulo de 222°16'35" hacia el vértice 21, 7,42m.; desde este vértice (21) con un ángulo de 115°08'55" hacia el vértice 22, 66,81m.; desde este vértice (22) con un ángulo de 186°13'05" hacia el vértice 23, 189,21m.; desde este vértice (23) con un ángulo de 102°13'55" hacia el vértice 24, 15,99m.; desde este vértice (24) con un ángulo de 268°52'50" hacia el vértice 25, 311,45m.; desde este vértice (25) con un ángulo de 200°39'55" hacia el vértice 26, 44,05m.; desde este vértice (26) con un ángulo de 234°00'50" hacia el vértice 27, 159,09m.; desde este vértice (27) con un ángulo de 84°30'15" hacia el vértice 28, 423,81m.; desde este vértice (28) con un ángulo de 85°24'45" hacia el vértice 29, 602,09m.; desde este vértice (29) con un ángulo de 75°30'10" hacia el vértice 30, 195,11m.; desde este vértice (30) con un ángulo de 278°03'05" hacia el vértice 31, 8,17m.; desde este vértice (31) con un ángulo de 197°11'20" hacia el vértice 32, 259,93m.; desde este vértice (32) con un ángulo de 187°47'20" hacia el vértice 33, 118,22m.; desde este vértice (33) con un ángulo de 175°04'55" hacia el vértice 34, 236,98m.; desde este vértice (34) con un ángulo de 133°40'40" hacia el vértice 35, 8,15m.; desde este vértice (35) con un ángulo de 221°04'55" hacia el vértice 36, 31,37m.; desde este vértice (36) con un ángulo de 82°28'45" hacia el vértice 37, 5,41m.; desde este vértice (37) con un ángulo de 159°53'25" hacia el vértice 38, 149,21m.; desde este vértice (38) con un ángulo de 218°03'05" hacia el vértice 39, 35,65m.; desde este vértice (39) con un ángulo de 191°35'10" hacia el vértice 1, 194,64m.; y en el vértice 1 se cierra la figura con un ángulo de 93°03'40". Linda: al NE, entre los vértices 9-16, con Aldo Alberto Maurino-Parcela 203-3388; al NO, entre los vértices 6-9, con Mariela Susana Trigo; y en el resto del costado O con Calle Pública; al S con Sucesión de José Secundino Ledesma; y al E, entre los vértices

27-28, con Rosario María López; entre los vértices 24-27 con Jorge López; y entre los vértices 16-23 con Sucesión de Claudio López. El inmueble afecta parcialmente a los siguientes dominios: N°81 F°90 T°1 año 1926 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Aurora Altamirano de López y N° 15848 F° 18663 T° 75 año 1951 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosario López, Fermín López, Fermina López y Juana López, según Informe Judicial N° 2482 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia.- 2°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3°) Imponer las costas por su orden.- - FDO: Estigarribia José María-Juez.-----
5 días - N° 41268 - s/c - 09/03/2016 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " SUCESION DE MATOS ALBERTO ENRIQUE Y OTROS .- USUCAPION " -EXPTE NRO 1251041" , Cita y emplasa a David Olivera, Irene Olivera de Matos, Clarinda Olivera de Cufre, Etelevina Olivera, Mercedes Olivera de Matos y Mercedes Margarita Matos y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días.Y por cedula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en Paraje La Aguadita , Villa de las Rosas , Pedanía Las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .-Datos Catastrales : Dpto 029 , Pnia : 02 , Lote 2514-1770 , Parcela: 1770.- , Hoja 251-4 .- Medidas : El lado Norte es una linea recta que partiendo del vértice A con rumbo Este y angulo de 146° 14 '31" con respecto al lado I-J se mide el lado A-b de 50,80 mts. ; el lado este es una linea de dos tramos que desde el lado B con rumbo Sur y angulo de 92° 44 '23" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 179,20 mts. ; desde el pto C y angulo de 179° 34 '12" con respecto al lado B-C y rumbo Sur se mide el lado

C-D de 191,86mts. , final del costado ; el lado Sur es una linea recta que partiendo del pto D con angulo de 103° 56 '36" con respecto al lado C-D , con rumbo Sud-Oeste , se mide el lado D-E de 54,78 mts. ; el lado Oeste es una linea quebrada de seis tramos que partiendo del pto E y angulo de 78° 59 '31" con respecto al lado D-E y rumbo norte , se mide el lado E-F de 218,55 mts. ; desde el pto F y angulo de 158° 02 '20" , con respecto al lado E-F y rumbo Nor Este se mide el lado F-G de 13,88 ; desde el pto G , con rumbo norte y angulo de 204° 09 '34" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 47,92 mts. ; desde el pto H con rumbo norte y angulo de 175° 22 '05" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 89,15 mts. ; desde el pto I , con rumbo norte y angulo de 172° 55 '16" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 11,07 mts. ; desde el pto J con rumbo nor-este y angulo de 128° 00 '36" con respecto al lado I-J se mide el lado I-J-A de 13, 52 mts. cerrando el polígono de la figura, que encierra una superficie de DOS HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA OCHO CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2 HAS 2938,92 m2) y LINDA : AL Norte , Sur y Oeste con Camino Publico , al Este con Posesión de Mercedes Margarita Matos (s/ datos de dominio , s/datos de empadronamiento).- AFECTACIONES DOMINIALES :El predio afecta de manera parcial el dominio nro 52.945 , F° 61.195 , T° 245 ,A° 1949 a nombre de David Olivera , Irene Olivera de Matos ; Clorinda Olivera de Cufre ; Etelevina Olivera y Mercedes Margarita Matos.- CUENTAS AFECTADAS :Esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro 2902-0146173/0 , todo según plano de mensura para usucapición visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente nro 0033-037003/09 de fecha 20-08-2009 confeccionado por el Ing.Civil Daniel L. Rubiolo , M.P. 2736-2.-.-Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Secretaria Letrada) .- Oficina ,29 de febrero del 2016.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 41322 - s/c - 28/03/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11° nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita , en autos : " PUYANE HUGO ALBERTO - USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE: 1854877/36,se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Cordoba , 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la acción de Usucapición entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 835.483 Río primero (25) del Departamento

Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1.956.- 2°).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3°).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4°).- Costas a cargo de la demandada.- 5°).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ.

10 días - N° 41451 - s/c - 31/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "MUÑIZ PATRICIA GRACIELA-USUCAPION" EXPTE "1198203" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y Sucesión de Ramón ROMERO - UNA FRACCION DE TERRENO RURAL, con todo lo edif, ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5584": MIDE: N: lado: 1-2: 108.74m; S.: lados: 5-6: 35.78m., 6-7: 12.85m., 7-8: 69.37m. y 8-9 de 63.50m; E: lados: 2-3: 27.74m, 3-4: 44.72m. y 4-5 de 23.01m; y O: lados: 9-10 de 23.87m, 10-1 de 57.32m; SUPERF. 1HA 947.28ms2; LINDA: al N.: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al S con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al E: con camino público; y al O: con pos de la Suc de Ramón Romero - Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 05 de NOVIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Pro Secretaria Letrada

10 días - N° 41726 - s/c - 18/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. 1º nom. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGUIRRE OS-

VALDO DELFIN S/ USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXPTE. 1799495" cita y emplaza a los demandados Sres.) Adrian Horacio Jarast y Gurevich, Claudia Irene Jarast y Gurevich y Sara Gurevich de Jarast, Esther Podlog de Jarast, Adolfo Jarast Podlog, Enrique Jarast Podlog y Fedora Bella Jarast de Liberman, y/o sus herederos y a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezca a estar a derecho en 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: según Expte. Provincial aprobado por Catastro, el 13/12/10 en Expte. Prov. N° 0579-001592/2010, que afecta en forma total: la parcela Nro. 19 , parte lote 11, mz. 18. Nom. Catastral: Dep.23, Ped.02, Pblo.30, Circ.19, Secc.02, Manz.152, P.020.- Plano confecc. Por el Ing.Forsberg, que mide y linda: del punto A al D linea A-D direcc.Sureste 9,50mt. Colinda calle Jorge Newbery; del punto D, en angulo de 90º, linea D-C mide 42mt. linda parcela 013 lote 11 de Osvaldo Delfin Aguirre; del punto C, con angulo de 90º, al Oeste linea C-B mide 9,50mt. linda con parc.003 lote 5 de Adrian Jarast y Gurevich y otros; del punto B la linea B-A con angulo de 90º mide 42mt- linda parc. 014 lote 14 de Adrian Jarast y otros.- Sup. total, 399mts2.- descrip según titulo: F° 14292 A°1947 planilla 12512bis fracc. De terreno ubic en el paraje la Fuente La Falda Ped San Antonio DptoPunilla de esta Pcia. que se designa con el nombre de Villa Matilde y tiene una sup de 14has 99areas 21centiars, fue parte de mayor sup. Que lindaba asi: al N con prop de Gustavo Bollinger al Sud con Juan B.Perez al Este con el camino Nac. De Cba. a Cruz del Eje y al Oeste con Ferrocarril Central Norte ARG. – F°35241 T°141 A° 1978:mz18 ...8_parte de lote 11 9.50mts de frente por 42 m. fondo o sea 399mts de superficie y linda al Norte lote 10, al noreste lote 5, al sudeste ote 11 y al sudoeste calle publica- D.G..R N° 23-021981755-5.-Decreto que ordena la medida. "Cosquín, 22/07/14.imprímase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los Sres Adrian Horacio Jarast y Gurevich, Claudia Irene Jarast y Gurevich, Sara Gurevich de Jarast, Esther Podlog de Jarast, Adolfo Jarast Podlog, Enrique Jarast Podlog, Fedora Bella Jarast de Liberman y/o sus herederos para que comp. a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercib. de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por 5 días, en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notif. en el o los domic. que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas.- Cítese a todos los colind. actuales en

su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. por las repartic. catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la publicación de edictos, comp. a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición, bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése.- Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese.- Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese Fdo: Dra. Dora del Valle Vazquez Martin de Camilo Prosecretaria Letrada.- Oficina 22 julio 2014.-

10 días - N° 41698 - s/c - 04/04/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "GONZALEZ CARLOS OMAR -USUCAPION" EXPTE "1199463" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE.- UNA FRACCION de terreno rural, ubicada en el lugar denominado "ALTOS DE PIEDRA BLANCA" Ped. TALAS –Depto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2912-3395": MIDE: N: lados: WX de: 39,17ms., XY: 9,46ms., YZ: 32,85ms., Z1: 15,22ms., 1-2: 14,15ms., 2-3: 14,15ms., 2-3: 16,53ms., 3-4: 28,87ms y 4-A: 21,30ms.; S.: lados: GH de 24,39ms., H-I: 21,72ms., I-J: 11,03ms., J-K: 22,26ms., K-L: 28,16ms., L-M: 14,16ms., MN: 6,06ms., N-O: 15,64ms y O-P: 11,53ms; E: lados AB de: 7,82ms, BC: 9,91ms., CD: 16,67ms., DE: 12,38ms., EF: 24,06ms y FG: 8,9ms.; y O: lados: PQ: 2,79MS. QR: 26,82ms.RS: 14,04ms, ST: 12,94ms, TU: 16,37ms, U-V: 18,17ms y VW: 22,34ms; SUPERF. 1HA 5536ms2 ; LINDA: al N.: c/ prop. desconocido (parc sin designar); al S c/ con público de huella y c/prop. desconocido (parc sin desig); al E y O: con prop desconocido (parc. Sin desig).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 20 de OCTUBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada

10 días - N° 41715 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO ARIEL HERNAN-USUCAPION" EXPTE "1633399" que tramitan por ante éste Juzg. de

1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 4 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Suc de Samuel Romero y Suc de Federico Bringas y a Suc de Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO RURAL ubic en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5588": MIDE: N: lado: 1-2: 264.74m; S.: lados: 7-8: 32.43m., 8-9: 111,24m., 9-10: 34.83m., 10-11: 54.06m, 11-12: 80.13m; E: 2-3: 58.23m, 3-4: 69.89m., 4-5: 26.58m, 5-6: 31.09m y 6-7 de 9,29m.; y O: lados: 12-13: 26.36m, 13-14: 43.14m, 14-15:10.89m, 15-16: 9.53m, 16-17:38.64m, 17-18: 10.60m, 18-19: 35.09m, 19-20: 20.37m, 20-21: 12.07m, 21-22: 22.57m, 22-23: 26.20m, 23-24: 28.11m y 24-1 de 5.43m; SUPERF.3HAS 5002ms2; LINDA: al N.: con Suc de Samuel Romero (pos parc s/desig); al S: cin Suc de Ignacio Vicente Bringas (pos parc s/desig) y con Suc de Federico Bringas (pos parc s/desig); al E: con posesión de la Suc de Federico Bringas; y al O: con calle pública- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 01 de DICIEMBRE de 2015.- Dra. María Victoria Castellano- SECRETARIA.-

10 días - N° 41724 - s/c - 18/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 34ª Nom. cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. DE LOS RIOS RAUL, en autos caratulados: "IBERNILL S.A. C/ DE LOS RIOS RAUL-ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACIÓN (Expte.Nº55404 /36)"; para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho por sí o por otro para defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sec. Montes de Sappia Ana Eloísa-Cba. 04/02/2016.

5 días - N° 42214 - s/c - 15/03/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso

de Gigena en autos "COTTARELLI, DANIELA FERNANDA - USUCAPION" - EXPEDIENTE: 1188948, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°138. Villa Cura Brochero, 17 de diciembre de 2015. Y Vistos:...Y de los que resulta:...Y Considerando:...Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Daniela Fernanda Cottarelli, D.N.I. N° 14.619.132, C.U.I.T. N° 27-14619132-6, argentina, soltera, con domicilio en Avenida Costanera Este 46, Villa de Los Sauces de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre la fracción de terreno ubicado sobre calle Tucumán y Avda. Marcos López, de Villa Los Sauces, de la localidad de Villa Cura Brochero, y que consta de una superficie total de terreno de un mil doscientos ocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (1.208,46 m2), y tiene las siguientes medidas y colindancias: desde el punto X al punto Z: 34,64 mts. por su costado Oeste y linda con Paulina García de Cottarelli parcela inscripta al Folio 15192 del año 1958; por el costado Norte: del punto Z al punto F: 32,11 mts. y linda con Luis Dimas Moreno; por su costado Este: del punto F al punto E: 31,33 mts. y linda con Avda. Marcos López; continuando por una ochava que va del punto E al punto D: 3,12 mts. y del punto D al punto C: 3,23 mts., y linda con intersección de Avda. Marcos López y calle Tucumán; y al Sur; desde el punto C al punto X: 33,22 mts y linda con calle Tucumán. Corresponde al empadronamiento en la nomenclatura catastral: Dpto. 28 Ped. 03 Pblo. 36 Circunscripción 01 Sección 03, e inscripta bajo el Folio N° 15.192 del Año 1958 a nombre de Paulina García de Cottarelli, y se identifica en el Plano de Mensura de Posesión premencionado, como Lote N° 12 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo los N°: 2803-0695581 y 2803-0695582. Según Informe Judicial N° 011-0465/08 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, existe afectación en

forma parcial de dos inmuebles, designados como Parcela 7, Lote 7 de la Manzana 2, inscripto con relación a la matrícula Folio Real N° 1.135.130; y como Parcela 8, Lote 8 de la Manzana 2, inscripto con relación a la Matrícula Folio Real N° 1.135.131, ambas a nombre de Paulina García de Cottarelli, por lo que se ordena la anotación preventiva.- 2º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3º) Costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María - Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 41865 - s/c - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados "ALTAMIRANO, Ageda Telefora M - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 1420423/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2015. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Atento la defunción de la titular registral denunciada por el accionante, Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Berta Mercu para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en los términos del art. 2340 del Código Civil. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 23) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO. Dr. Juan Carlos Maciel. Juez. Dr. Alejandro José Villada. Secretario

10 días - N° 42090 - s/c - 06/04/2016 - BOE